

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO
E/CN.12/809/Rev.1
Diciembre de 1968

ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

POSIBILIDADES DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE BELICE
(HONDURAS BRITANICA) Y CENTROAMERICA

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción	1
I. Progresos recientes y perspectivas de desarrollo de Belice	5
II. Los acuerdos comerciales y monetarios de Belice	22
III. La evolución económica y la estructura institucional del Mercado Común Centroamericano	32
IV. Perspectivas que podría tener Belice dentro del Mercado Común Centroamericano	52
V. Consecuencias que podrían derivarse para Belice de su incorporación al Mercado Común Centroamericano	67
VI. Resumen y conclusiones	75

Anexos

I. Cuadros estadísticos	79
II. Metodología empleada para calcular la incidencia media de los aranceles y los efectos de la integración en los ingresos aduaneros y en los precios	103

Lista de cuadros principalesQuadro

1	Belice: Producto interno bruto, población total y producto per cápita, 1955-59 y 1964-66	6
2	Belice: Producción de algunos productos agrícolas, 1955-65	7
3	Belice: Gastos del Gobierno Central, 1955 y 1959-60	12
4	Belice: Comercio exterior, 1955 y 1959	16
5	Centroamérica: Comercio intrarregional, 1961 y 1966	34
6	Belice: Comercio con Centroamérica, 1960-65	53
7	Belice y Centroamérica: Promedio de incidencia arancelaria sobre las importaciones beliceñas	68

Símbolos empleados

Tres puntos (...) indican que los datos faltan o no constan por separado.

La raya (-) indica que la cantidad es nula o mínima.

El término "tonelada" se refiere a toneladas métricas, y "dólares" al dólar de los Estados Unidos (la conversión se hizo al tipo de cambio \$1 de Honduras Británica = \$ 0.70 de los Estados Unidos).

INTRODUCCION

La cooperación económica entre Belice (Honduras Británica) y Centroamérica debe estudiarse sin perder de vista los dos grandes problemas económicos que Belice tiene planteados actualmente. El primero requiere encontrar alguna fórmula para diversificar su estructura económica. Como el reducido tamaño de su población (112 000 habitantes) no permite prever ampliación significativa alguna de las actividades productivas por el solo efecto de la demanda interna, el progreso económico habrá de seguir dependiendo en gran parte --como hasta ahora--, de una exportación altamente especializada de productos básicos a mercados metropolitanos.

En términos generales, este tipo de especialización ha reportado beneficios al país y aunque los productos forestales --que han sido tradicionalmente el factor principal de la economía-- se encuentran en una etapa de declinación, el azúcar y los cítricos se han convertido en exportaciones de importancia. Los tres artículos en conjunto contribuyeron en 1964 con más de una tercera parte del producto interno bruto. Durante el decenio 1955-1964, según cálculos recientes, la economía creció a una tasa promedio superior al 9 por ciento anual (a precios corrientes) alcanzando el producto per cápita en 1964 el nivel de 334 dólares.

A pesar de la rápida expansión de la agricultura de exportación de los últimos años, Belice ha utilizado hasta ahora menos del 5 por ciento de la superficie agraria total susceptible de explotación agrícola; se proyecta actualmente extender los cultivos de caña de azúcar y cítricos e iniciar el desarrollo de la producción de carne y banano para la exportación.

Estos planes para ampliar el sector exportador tropiezan con el segundo gran problema al que deberá hacer frente la economía de Belice en un futuro cercano: el debilitamiento de los mercados internacionales de productos básicos y la incertidumbre que caracteriza sus actuales nexos comerciales. A este respecto, sólo para la carne puede pensarse que son favorables las condiciones del mercado mundial. Para el azúcar, los cítricos y el banano, la información disponible indica excedentes de oferta ya existentes o en perspectiva.

/La inestabilidad

La inestabilidad de los nexos comerciales mencionada se deriva en primer lugar de los acuerdos comerciales preferenciales, que permiten a Belice colocar sus principales exportaciones, por un lado, y al interés que tiene el Reino Unido, por otro, en ingresar a la Comunidad Económica Europea, hecho que, de llevarse a cabo, cuando menos expondría a Belice a la competencia de los estados de ultramar asociados a la Comunidad.

Significaría ello, en el peor de los casos, que Belice podría quedar expuesto a la libre competencia en los mercados internacionales, con la agravante de las ventajas que los productos de los estados asociados de ultramar disfrutarían en el propio mercado británico.

Y si bien es cierto que una continua especialización de las exportaciones básicas puede asegurar el aumento de la producción a que se aspira, el hecho no implica que puedan satisfacerse las necesidades de empleo. Al efectuarse el censo de 1960 el desempleo se calculó en cerca del 9 por ciento de la fuerza de trabajo. Más del 70 por ciento de los desocupados residían en zonas urbanas, especialmente en la ciudad de Belice, concentración relacionada con las corrientes de urbanización que han contribuido a elevar la población de la capital hasta al 36 por ciento de la población total. Por la experiencia de otros países se conoce la imposibilidad de hacer volver a las zonas rurales de donde proceden a los desocupados de las zonas urbanas. Aunque sólo sea por esta razón, la política de desarrollo tiene que atender a la expansión de las actividades manufactureras, particularmente en la nueva capital, las ciudades del interior y las áreas suburbanas relativamente alejadas de la ciudad de Belice.^{1/}

Las perspectivas de expansión del sector manufacturero de Belice se ven seriamente limitadas por el reducido tamaño del mercado interno. El mercado local no admite ni siquiera las pequeñas fábricas que caracterizan las primeras etapas del desarrollo industrial, como las de tejidos, zapatos, cemento y productos alimenticios, y mucho menos industrias productoras de bienes de capital o intermedios. El acceso a mercados externos debe considerarse por lo tanto un factor decisivo para la ampliación del sector manufacturero y, de presentarse circunstancias favorables, podría resultar más conveniente destinar la producción inicialmente al mercado de otros países en vías de desarrollo, mejor que al de los más adelantados.

^{1/} Ello tendería a evitar mayores hacinamientos en la ciudad de Belice, cuya expansión es altamente costosa e inconveniente a causa de los pantanos que la rodean.

Debe considerarse, además, que un sector industrial moderno requiere una infraestructura adecuada, que incluya servicios para la formación vocacional y técnica, sistemas de transporte y de comunicaciones bien desarrollados y suministro de energía a precios competitivos. Tampoco en este aspecto es factible el desarrollo de esos servicios a base de la demanda interna. En cambio podría lograrse algún progreso al respecto por medio del desarrollo de una infraestructura común en cooperación con países vecinos.

De lo expresado se deduce la necesidad de que la política económica exterior emprenda la complicada tarea de armonizar las necesidades más inmediatas de los sectores productores básicos con los requerimientos a más largo plazo de los sectores de manufacturas y servicios. En este informe se analizan en forma preliminar algunas políticas que podrían aplicarse para lograr los objetivos señalados, con especial referencia a las perspectivas de establecer lazos económicos más estrechos con Centroamérica; ha sido preparado en cumplimiento de la resolución 195 (IX) de la Comisión Económica para América Latina en la que, teniendo presente que Belice (Honduras Británica) había sido aceptada como miembro asociado de la Comisión, y teniendo en cuenta su situación geográfica y su actividad económica, se recomienda:

"1. Que la Secretaría tome en consideración las anteriores razones para conjugar los estudios económicos sobre Honduras Británica o Belice dentro de la estructura económica centroamericana;

"2. Que la Secretaría, con anuencia de los gobiernos interesados, estudie las posibles repercusiones de una cooperación más estrecha entre ellos con miras a que, siempre y cuando sea oportuno, Honduras Británica o Belice se incorpore al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.^{2/}

En este informe se tienen presentes asimismo las conclusiones de estudios anteriores realizados por la secretaría relativos a determinados sectores de la economía de Belice.^{3/} En el capítulo I se resumen las

^{2/} Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Informe Anual, 30 de marzo 1960 - 15 de mayo de 1961, (E/3486; E/CN.12/573/Rev.1), pág. 50.

^{3/} CEPAL, Electric power in British Honduras, (CEPAL/MEX/1, TAO/LAT/Pend.), April 1965. Transport of British Honduras and cooperation with Central America, (documento mecanografiado, 4 de septiembre de 1964).

tendencias de crecimiento recientes que se aprecian en la economía y las perspectivas de desarrollo; el capítulo II hace breve reseña de los convenios comerciales y monetarios del país actualmente vigentes; en el capítulo III se analiza la evolución económica y la estructura institucional del Mercado Común Centroamericano; en el IV se exploran las posibilidades de establecer vínculos económicos más estrechos entre Belice y Centroamérica, con especial referencia al desarrollo comercial e industrial; en el V se examinan las posibles consecuencias que para la economía de Belice podría suponer su incorporación a dicho Mercado Común, y en particular los efectos sobre la estructura de sus precios y costos internos y sobre los nexos del país con el exterior; en el capítulo VI, finalmente, se resumen las conclusiones principales del informe.

I. PROGRESOS RECIENTES Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DE BELICE

1. Desde mediados del decenio 1950-60 la economía beliceña ha experimentado una rápida tasa de crecimiento, principalmente debida a la expansión de sus exportaciones agropecuarias. Los datos disponibles muestran que el producto interno bruto (calculado a precios corrientes) aumentó de 15.8 millones de dólares en 1955 a 34.8 millones en 1964, tasa anual acumulada del 9 por ciento (cuadro 1). Ello ha permitido una acentuada elevación del ingreso per cápita, a pesar de la alta tasa de crecimiento demográfico registrada (3 por ciento anual). No se ha hecho un cálculo del producto interno bruto a precios constantes, pero los datos parciales disponibles indican que el nivel de precios internos ha aumentado desde 1955 en forma relativamente moderada. En consecuencia, puede asegurarse que el crecimiento anual del ingreso real por habitante durante el decenio 1955-64 no debió ser menor del 4 por ciento, ni siquiera admitiendo que el cálculo más reciente del producto interno bruto (a precios corrientes) pudiera haber sido sobrevaluado.^{1/}

2. De acuerdo con proyecciones posteriores se esperaba que el producto interno bruto se elevaría a un nivel de 37 millones de dólares en 1965 y de 41 millones en 1966. Aunque todavía no se dispone de la información necesaria para comprobar dichos pronósticos, ciertos datos preliminares sobre la producción agrícola de exportación sugieren la probabilidad de que se hayan cumplido.

3. Como se ha indicado, el mayor impulso para la expansión provino de la agricultura de exportación, y principalmente del azúcar y de los cítricos. La producción de azúcar aumentó 12 veces entre 1955 y 1965, de 3 000 a 36 000 toneladas (véase el cuadro 2). El mayor impulso correspondió a 1961, cuando la producción subió a más de 28 000 toneladas, en comparación con la producción

^{1/} En particular, los procedimientos que se siguieron para calcular el producto interno bruto en 1964 pueden haber arrojado resultados algo exagerados del valor agregado en los sectores de servicios; no ha sido posible determinar la magnitud del error, de existir, porque las definiciones de los sectores de servicios para 1964 no son comparables con las utilizadas en anteriores cálculos del producto interno bruto para 1955-59.

Cuadro 1

BELICE: PRODUCTO INTERNO BRUTO, POBLACION TOTAL
 Y PRODUCTO PER CAPITA, 1955-59 Y 1964-66

Año	Producto interno bruto (millones de dólares) <u>a/</u>	Miles de habitantes	Producto interno bruto per cápita <u>a/</u> (dólares)
1955	15.8	78.3	202
1956	17.8	80.7	221
1957	16.6	83.2	200
1958	20.9	85.8	244
1959	21.4	88.4	242
1964 ^{b/}	34.8	102.9	388
1965 ^{c/}	37.0	106.0	349
1966 ^{c/}	41.0	109.0	376

Fuentes: Producto interno bruto: British Honduras, Development Plan 1964-1970, pág. 5; Report of the Tripartite Economic Survey of British Honduras, mayo de 1966, pág. 95. Número de habitantes: Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico de Belice, Annual Abstract of Statistics, agosto de 1965, pág. 13; 1965-66: Naciones Unidas, Boletín Estadístico Mensual.

- a/ La conversión a dólares se efectuó al tipo de cambio de un peso beliceño igual a 70 centavos de dólar.
b/ Estimaciones preliminares.
c/ Proyecciones.

Cuadro 2

BELICE: PRODUCCION DE ALGUNOS PRODUCTOS AGRICOLAS, 1955-65

(Miles de toneladas)

Año	Azúcar	Naranjas	Toronjas	Maíz	Arroz
1955	3	6	11	4	1
1956	3	4	5	5	1
1957	8	8	7	5	1
1958	12	11	8	5	1
1959	16	17	10	5	1
1960	14	29	9	3	1
1961	28	42	4	...	1
1962	26	24	8	...	1
1963	28	35	11	...	1
1964	34	30	9	...	2
1965	36	2

Fuente: FAO, World Crop Statistics: Area, Production and Yield, 1948-64
 Roma, 1966; Consejo Internacional del Azúcar, The World Sugar Economy,
Structure and Policies, Tomo I, y Sugar Yearbook 1966.

/media anual

media anual de unas 14 000 toneladas registrada durante el trienio precedente. Desde el punto de vista de la demanda, este espectacular aumento de la producción debe atribuirse a la obtención de una cuota de 25 400 toneladas del Reino Unido, a precio garantizado, bajo el Convenio del Azúcar de la Comunidad Británica, así como de una cuota de exportación a los Estados Unidos, concedida en virtud de una ley de 1962, que asciende actualmente a 10 160 toneladas.

4. Desde el punto de vista de la oferta, la iniciación de operaciones en el país de la empresa Tate and Lyle Ltd., en 1963, dio un impulso considerable a la producción existente y en potencia. Dicha empresa adquirió la única fábrica de azúcar que existía y amplió su capacidad de 30 480 a 45 720 toneladas. También adquirió 20 000 hectáreas de terreno e inició la construcción de un segundo ingenio, que entró en operación en 1967. La nueva fábrica tiene una capacidad inicial de 30 480 toneladas, que puede ampliarse hasta 105 000 toneladas, aproximadamente, con lo cual la capacidad productiva potencial del país asciende a cerca de 151 000 toneladas.

5. Por lo que se refiere a los cítricos, la producción de naranja aumentó de 6 000 toneladas en 1955 a 30 000 en 1964, habiéndose registrado el mayor impulso de la producción después de 1959. La producción de toronja ha acusado, sin embargo, una tendencia ligeramente descendente; 1963 fue el único año en el que la producción alcanzó el nivel de 11 000 toneladas, máximo registrado en 1955. Después de 1955 los incentivos para aumentar la producción de cítricos se debieron a la firma de un convenio comercial con el Reino Unido y a la instalación de una nueva empacadora en 1963.

6. El aumento de la producción de azúcar y cítricos se produjo afortunadamente en un momento de declinación de la producción forestal, que constituía la exportación tradicional del país. No existen datos cuantitativos de esa producción, pero las estadísticas de comercio señalan un descenso del valor de dichas exportaciones de 2.6 millones de dólares en 1950 a 2.1 millones en 1960, a 1 300 000 en 1964, y apenas un millón en 1965. Este acentuado descenso debe atribuirse al agotamiento de las existencias de árboles en pie y a los daños causados por el huracán Hattie en 1961. Los esfuerzos para reponer lo perdido implican un largo período de espera, puesto que para la explotación de ciertas especies de árboles se necesita que transcurran hasta 80 años.

7. A pesar de que la expansión de las exportaciones ha favorecido el crecimiento de otros sectores, parece que no se ha logrado mejorar el equilibrio entre la producción de artículos para la exportación y la de artículos para el mercado interno. Las cifras comparativas correspondientes a 1955 y 1964 muestran que la contribución porcentual al producto interno bruto de los sectores para la exportación (azúcar, cítricos y forestales) subió del 20 al 35 por ciento mientras la de los sectores orientados al consumo interno (agricultura, ganadería, pesquerías, manufacturas y construcción) declinó del 35 al 21 por ciento (véase el cuadro I).^{2/} Los datos señalan en particular un descenso absoluto de la producción efectiva de alimentos para el mercado interno. Los cálculos del valor agregado (a precios corrientes) relativos a "otros productos agrícolas" señalan 1 700 000 dólares para 1959 y alrededor de 1 100 000 en 1964. Se acusó también un descenso de la producción ganadera y pesquera entre 1959 y 1964, cuyo valor agregado fue de 2.1 millones el primer año indicado y de 1 200 000 dólares en 1964. Datos preliminares relativos a los años posteriores a 1964 indican cierta recuperación en la producción local de productos alimenticios, pero no en la producción total de carne.

8. Los alimentos básicos de consumo local son el maíz, el arroz y los frijoles. Hasta 1959 hubo autosuficiencia en maíz y se exportaron pequeños excedentes.^{3/} Lo mismo ha vuelto a suceder en 1965^{4/}, pero entre los dos años citados la producción decayó por causa de sequías, por haberse sembrado tierras que no se dejaron en barbecho el tiempo suficiente y por haber destinado los agricultores del distrito de Corozal las superficies que dedicaban al maíz a la producción de caña de azúcar. La producción de arroz se estancó en unas 1 000 toneladas entre 1955 y 1963, para pasar de 2 000 toneladas en 1964 y aumentar más todavía en 1965 y 1966.^{5/} La

^{2/} Todos los cuadros en número romano a que se hace referencia se incluyen en el anexo que aparece al final de este estudio.

^{3/} British Honduras, Development Plan 1964-1970, pág. 48

^{4/} Report of the Tripartite Economic Survey of British Honduras, mayo de 1966, pág. 29.

^{5/} La producción correspondiente a los años agrícolas 1963/64, 1964/65 y 1965/66, fue de 1 225, 2 041 y 2 359 toneladas. (Véase Primer Ministro y Ministro de Hacienda Budget Speeches, 1966 y 1967.)

producción de frijol es muy inestable, obteniéndose al parecer una buena cosecha sólo cada cuatro años.

9. Cifras parciales sobre la producción de carne señalan cierto aumento para la carne de res y un estancamiento para la de puerco. La producción de carne de carnero, de menor importancia relativa, acusó un aumento ligero pero variable. Las estadísticas del número de animales sacrificados indican un aumento de las cifras relativas a vacunos (3 554 cabezas en 1960, 4 195 en 1964 y 4 241 en 1965) y una disminución de las de porcinos (5 939 en 1960, 3 315 en 1964 y 3 131 en 1965). La captura de pescado aumentó ligeramente pero sin interrupción hasta 1960,^{6/} observándose en años posteriores cierto incremento en la pesca de langosta, a juzgar por las cifras de sus exportaciones cuyo valor pasó de unos 80 000 dólares en 1960 a cerca de 320 000 en 1965.^{7/}

10. La producción manufacturera fue más favorable que la de alimentos locales; su valor agregado fue de 600 000 dólares en 1955, de 800 000 en 1959 y de casi un millón en 1964. Este sector es sin embargo poco importante y sólo contribuye en algo más del 3 por ciento al producto interno bruto. Aparte de una fábrica que produce prendas de vestir para exportarlas a los Estados Unidos, casi todas las demás industrias del país operan en pequeña escala o sobre una base artesanal, y abarcan una limitada línea de productos, principalmente cigarrillos, bebidas gaseosas, hielo, productos de panadería, ciertas prendas de vestir y calzado, y muebles. Una planta para la extracción de resina de pino, que inició sus operaciones en 1962, fue clausurada en 1965 por haberse agotado los recursos mucho antes de lo previsto.

11. El sector de la construcción acusó la tasa de crecimiento más rápida de todos los sectores orientados hacia el mercado interno. Su valor agregado aumentó de 1.7 millones de dólares en 1955 a 2.7 millones en 1959 y a 4.3 millones en 1964. Se dispone de escasa información sobre este sector, a cuyo crecimiento contribuyeron sin duda la expansión de los cultivos de caña de azúcar y de cítricos, la reparación de los daños producidos por el huracán Hattie y la demanda de viviendas.

^{6/} FAO, Yearbook of Fishery Statistics, 1964.

^{7/} Las cifras disponibles sobre producción son: 176 toneladas para 1963/64, 227 para 1964/65 y 225 para 1965/66. (Véase Budget Speeches, op. cit.).

12. También escasea la información sobre los servicios, entre cuyos principales componentes figuran: comercio y distribución, transporte, alquileres, turismo y finanzas. Entre 1955 y 1959 el crecimiento global del sector siguió un ritmo similar al de la economía en conjunto pero la tasa relativa de su progreso acusó una tendencia a decrecer en los años siguientes. La actividad del transporte fue la única que mantuvo el ritmo señalado, según las estadísticas. Confirman la actividad del transporte los datos disponibles sobre el movimiento de personas que entran a Belice y salen del país, el número de llegadas y salidas de aviones y el de vehículos comerciales y buques matriculados (véase el cuadro II). Las cifras brutas de llegadas y salidas de personas oscilan entre cerca de 20 000 personas para 1955 y cerca de 58 000 para 1965. También se observa diferencia entre las aeronaves llegadas en 1961 y en 1962: 1 927 y 2 126, respectivamente. Desde entonces se ha sostenido aproximadamente el último nivel.

13. Los datos incompletos sobre el transporte permiten hacer suposiciones sobre la expansión del turismo, al que debe atribuirse, en términos generales, el aumento de las llegadas y salidas de personas y aeronaves. Se estima que desde 1960 el país ha recibido de 2 000 a 3 000 visitantes por año; la capacidad actual de los hoteles es de 180 personas aproximadamente.^{8/} Este nivel de tráfico señala que la industria del turismo está todavía prácticamente sin explotar, sobre todo en comparación con las islas del Caribe de habla inglesa.

14. El sector gubernamental fue uno de los más dinámicos al haber aumentado su contribución al producto interno bruto del 14 por ciento en 1955 al 16 por ciento en 1959, nivel que se mantuvo en 1964. El crecimiento de la actividad de dicho sector refleja sobre todo la tendencia al aumento de los gastos corrientes. Estos ascendieron de 3.5 millones de dólares beliceños en 1955 a un promedio de 7.5 millones en 1959/61, de 8.9 millones en 1962/64 y de 10.2 millones (estimado) en 1965/66. En cambio los gastos de capital (exceptuada una partida extraordinaria de 7.9 millones en 1963, debida a las reparaciones de los daños causados por el huracán) han oscilado generalmente alrededor de 3 millones por año (véase el cuadro 3).

8/ Report of the Tripartite Economic Survey, op. cit., pág. 59.

Cuadro 3

BELICE: GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL, 1955 y 1959-60^{a/}

(Miles de dólares beliceños)

	1955	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966 ^{b/}
A. Gastos corrientes									
Total	3 532	7 013	7 467	8 098	8 427	9 288	8 933	9 430	11 003
1. Servicios generales	802	1 753	2 019	2 108	2 292	2 358	2 208	2 253	2 476
2. Servicios económicos	1 716	2 181	2 093	2 109	2 507	2 950	2 588	2 656	3 249
3. Servicios sociales	703	1 655	1 877	2 301	3 250	2 555	2 731	2 878	3 486
4. Otros gastos	311	1 424	1 478	1 580	1 378	1 425	1 406	1 643	1 792
B. Gastos de capital									
Total	3 386	3 388	2 329	1 317	3 531	7 931	3 744	4 078	3 790
1. Servicios generales ^{b/}	...	260	225	156	83	148	200	174	211
2. Servicios económicos	...	2 138	1 217	856	1 315	1 461	951	1 821	1 986
3. Servicios sociales	...	535	610	280	195	343	1 315	289	495
4. Otros gastos	...	455	277	25	1 938	5 979	2 278	1 794	1 098

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Desarrollo de Belice, Annual Abstract of Statistics.

a/ Los servicios generales incluyen la administración de la ley y el orden; los servicios económicos, los de agricultura, silvicultura, tierra, transportes y comunicaciones, carreteras, etc.; los servicios sociales, los de salubridad, educación, vivienda y bienestar social; y el renglón de otros gastos los de deuda pública, edificios públicos, pensiones y subsidios a autoridades locales.

b/ Según cálculos.

15. Los rubros de mayor crecimiento entre los gastos corrientes correspondieron a administración y a servicios sociales. Las erogaciones por el primer concepto aumentaron de 1.7 millones de dólares beliceños en 1959 a 2.4 millones en 1966, y se calcula que pasarán de 2.5 millones en 1977; los gastos de administración han significado siempre más del 20 por ciento del total de los gastos corrientes, como consecuencia del elevado costo del mecanismo administrativo, de los cambios en las instituciones políticas y de las revisiones de los niveles de sueldos y salarios. El costo de los servicios sociales se ha duplicado entre 1959 y 1966 (de 1 700 000 dólares beliceños a 3.4 millones), y se ha producido principalmente en las actividades de instrucción pública y de salubridad. El presupuesto destinado a educación pública subió de algo menos de 900 000 dólares beliceños en 1959 a cerca de 1 700 000 en 1966, y las partidas relativas a salubridad, de 700 000 dólares beliceños a 1 100 000. En cambio las partidas corrientes asignadas a actividades económicas (agricultura e infraestructura) se han incrementado lentamente, con tendencia a fijarse en un nivel anual de unos 2.6 millones. Las actividades económicas han tendido sin embargo a predominar entre las consignaciones ordinarias del presupuesto de capital; el crecimiento registrado de estas erogaciones se ha destinado no obstante desde 1961, casi en su totalidad, a la reparación de los daños causados por el huracán. La situación presupuestaria se caracteriza, en resumen, por una elevación de los gastos corrientes que no se ve correspondida por un crecimiento paralelo del presupuesto de capital.

16. Hasta 1963 --y con la sola excepción del año 1962-- Belice no pudo por lo general atender sus gastos corrientes con sus ingresos ordinarios. Sin embargo, el déficit se redujo notablemente en 1963 y a partir del año siguiente empezaron a obtenerse superávits que permitieron al país quedar libre en 1967 del control financiero del Reino Unido, país del que estuvo recibiendo un subsidio anual desde 1932 para cubrir la diferencia entre los ingresos y los gastos ordinarios. Los gastos de capital han seguido siendo financiados totalmente en el extranjero, en su mayor parte con subsidios del Reino Unido (véase el cuadro III).

17. La falta de un mayor desahogo fiscal puede atribuirse, en parte, a la reducida base del sistema tributario mismo, que es reflejo de la estructura no diversificada de la economía. La principal fuente de ingresos son los derechos de importación, que significan una contribución de más del 40 por ciento de las recaudaciones totales. Los ingresos corrientes obtenidos por concepto del impuesto sobre la renta han mejorado pero no llegan todavía al 15 por ciento del total (véase el cuadro IV). Por otra parte, han aumentado los ingresos provenientes de otros impuestos, como los que gravan el petróleo, la minería y los bienes raíces, así como de fuentes no tributarias (derechos e infracciones y amortizaciones de préstamos). En general, la recaudación de impuestos ha mostrado una tendencia algo irregular y ha respondido más a la fluctuación de las importaciones que a la evolución del ingreso nacional. Su crecimiento tendió también a rezagarse con respecto a la tasa de expansión de la producción total.

18. A pesar del rápido incremento del ingreso nacional, la economía ha gozado de un alto grado de estabilidad en materia de salarios y precios. Ello puede atribuirse, en parte, al hecho de depender el país en gran medida de las importaciones de artículos de consumo (en particular artículos esenciales), cuyos precios se mantuvieron relativamente estables durante el último decenio. Los datos sobre precios al por menor indican que de junio de 1958 a junio de 1965 el índice general aumentó menos de tres por ciento (véase el cuadro V). Resulta particularmente interesante el comportamiento de los precios de los alimentos cuyo índice no registró cambios hasta 1965, año en que aumentó sólo dos puntos. La estabilidad de los precios contribuyó sin duda a que las escalas de salarios se mantuviesen prácticamente inalterables. Salvo ciertas tasas de los sectores del azúcar y de los cítricos, referentes en su mayoría al nivel de los jornaleros, las mínimas pagadas en los sectores principales de la economía fueron en 1965 casi iguales a las de 1960. También se lograron ciertos avances en materia de empleo, aunque sea difícil determinar su magnitud exacta por no ser comparables las series estadísticas. En general parece haber existido persistente desempleo en las zonas urbanas mientras surgían oportunidades de trabajo en los sectores rurales, que exigieron en ocasiones migraciones de mano de obra de países vecinos.

/19. Ya se

19. Ya se ha aludido al papel fundamental que ha desempeñado el comercio exterior en el crecimiento de la economía. Las estadísticas señalan que el valor de las exportaciones de productos locales aumentó más del doble entre 1955 y 1963, y que se observó cierto estancamiento en años subsiguientes. Las cifras fueron exactamente 4.9 millones de dólares en 1955, 10.8 millones en 1963, 12 millones en 1964 y 10.7 millones en 1965. Las reexportaciones acusaron asimismo una tendencia ascendente entre 1955 y 1962, al aumentar de 800 000 a 2.9 millones de dólares. Después de 1962 tendieron sin embargo a mantener un nivel más bajo, registrando 2.2 millones de dólares en 1963, 1.4 millones en 1964 y 1.6 millones en 1965; en cambio las importaciones han tendido a aumentar más rápidamente que las exportaciones y se incrementaron de 9.2 millones de dólares en 1955 a casi 19 millones en 1962, a 17.1 millones en 1963, a 20.5 millones en 1964 y a 22.9 millones en 1965 (véase el cuadro 4).

20. El incremento del valor del comercio exterior estuvo relacionado con cambios experimentados en la composición de las exportaciones y de las importaciones. Con respecto a las primeras, ya se mencionó la sustitución de la madera por el azúcar y los cítricos, que refleja el crecimiento de la proporción de las exportaciones de alimentos en los valores totales, (del 22.5 por ciento en 1955 a bastante más del 60 por ciento en los años 1961-65). En cambio, la de materias primas disminuyó del 76.5 por ciento en 1955 al 30 por ciento aproximadamente en 1961-65 (véase el cuadro VI). Las clases principales de importaciones son productos alimenticios, artículos manufacturados y maquinaria y material de transporte; combinadas, han constituido consistentemente el 80 por ciento del total de las importaciones. Los rubros de alimentos y artículos manufacturados sólo acusaron una pequeña variación anual; el primero supuso cerca del 25 por ciento del total de las importaciones, y el último un 30 por ciento aproximado. En cambio, el rubro de maquinaria y material de transporte aumentó, especialmente después de 1961, hasta constituir casi una cuarta parte de las importaciones totales, en comparación con sólo un 19 por ciento de las mismas en 1955 (véase el cuadro VII).

Quadro 4

BELICE: COMERCIO EXTERIOR, 1955 y 1959

(Miles de dólares)

Año	Exportaciones totales	Exportaciones	Reexportaciones	Importaciones
1955	5 731	4 910	821	9 217
1959	6 694	6 198	496	13 196
1960	7 872	7 116	756	12 393
1961	8 681	7 831	851	15 044
1962	8 667	5 776	2 890	18 952
1963	13 000	10 801	2 199	17 089
1964	13 434	11 994	1 441	20 462
1965	12 225	10 652	1 573	22 919

Fuente: Ministerio de Hacienda y Desarrollo de Belice, Annual Abstract of Statistics.

21. Los cambios en la composición de las exportaciones implicaron también cambios en su distribución geográfica. Los Estados Unidos constituyen históricamente el mercado principal para los productos forestales del país, pero al convertirse el azúcar y los cítricos en los rubros principales se desvió la dirección de las exportaciones hacia el Reino Unido, en virtud de los acuerdos especiales de comercialización firmados con este último país. Las exportaciones al Reino Unido constituyeron entre 1959 y 1961 bastante más del 50 por ciento, mientras no pasaron las dirigidas a los Estados Unidos del 15 por ciento. Estas últimas tendieron a recuperarse, sin embargo, después de 1961, por la concesión de una cuota azucarera. Los acuerdos preferenciales que se concertaron con el Canadá para exportaciones de azúcar y cítricos convirtieron a ese país en el tercer mercado en importancia para esas clases de productos de Belice. Por lo que a otros mercados se refiere, México pasó a ser el tercero en importancia para las exportaciones totales, con una participación de casi el 8 por ciento en 1965 (debido esencialmente a un incremento de las reexportaciones a dicho país); se registró una declinación absoluta en el valor total de las exportaciones a los países de habla inglesa del Caribe, cuyas proporciones decayeron del 40 por ciento en 1959 al 5 por ciento en 1965, y se observaron ligeros cambios en el comercio de exportación con Centroamérica, ventas que por lo demás no han pasado anualmente del 1 por ciento de las exportaciones totales (véase el cuadro VIII).

22. No ocurrieron cambios notables en la distribución geográfica de las importaciones. Los Estados Unidos se han mantenido como fuente principal, con una proporción en los valores totales de aproximadamente el 40 por ciento, seguidos por el Reino Unido con una proporción de casi el 30 por ciento. Los países de habla inglesa del Caribe han sido la tercera fuente de importaciones, en una proporción de entre el 6 y el 7 por ciento del total de las mismas y la proporción de ellas correspondiente a México y a Centroamérica ha sido la misma: del 1 por ciento aproximadamente (véase el cuadro IX).

Por lo que se refiere a los pagos al exterior, la situación del país se ha caracterizado por un déficit persistente en la balanza de mercaderías. Casi todos los años la diferencia entre las importaciones y las exportaciones

/ha equivalido

ha equivalido prácticamente al valor de las exportaciones totales. El déficit comercial ha sido financiado principalmente mediante subsidios oficiales y por inversiones directas de ultramar. En promedio, los subsidios por sí solos han financiado casi una tercera parte del déficit. De hecho, entre 1959 y 1965 las transferencias oficiales y las de capital privado fueron superiores a los déficit en cuenta corriente; gracias a ello la autoridad monetaria y los bancos comerciales pudieron aumentar sus reservas en el extranjero (véase el cuadro X).

24. En resumen, el comportamiento de la economía desde mediados de la década de los 50 ha sido alentador. A pesar del desastre ocasionado por el huracán Hattie en 1961, el país ha logrado importantes avances en la diversificación de sus exportaciones. Los aumentos de la producción y de las exportaciones de azúcar y de cítricos representan pasos importantes hacia la explotación racional de las posibilidades agrícolas del país, y las cifras de la producción de alimentos para consumo interno señalan por lo menos el sentido en el que podrían lograrse mayores adelantos. En general, lo logrado en los sectores orientados a la producción para el consumo interno pone de manifiesto la magnitud de la labor que deberá tener presente la política económica, para alcanzar en el futuro una estructura más equilibrada de la producción. Entre otros aspectos, el progreso de la diversificación permitiría ampliar la base de los ingresos del sector público. A pesar de haberse mejorado recientemente, el régimen fiscal sólo contribuye nominalmente todavía al financiamiento de los gastos de capital. Debería procurarse reducir eventualmente el déficit comercial para disminuir en esa forma la dependencia del país del exterior y equilibrar su balanza de pagos.

25. Las posibilidades del crecimiento económico en el futuro han sido objeto de un estudio detenido por la Misión de las Naciones Unidas que visitó Belice en 1963.^{9/} El informe elaborado con ese motivo sirvió de base para la preparación del Plan de Desarrollo oficial para el período 1964-70. Más recientemente, una misión tripartita organizada por los gobiernos del Reino Unido, los Estados Unidos y el Canadá evaluó las

^{9/} Naciones Unidas, A Development Plan for British Honduras (TAO/BRHO/1 y Add. 2, 3 y 4), 17 de junio de 1963.

perspectivas de crecimiento hasta 1970, dentro del marco de la estrategia esbozada en el informe de las Naciones Unidas y en el Plan de Desarrollo. En los párrafos siguientes se resumen el análisis y las recomendaciones de esa misión, cuyo informe señala que para el período que termina en 1970 sería factible alcanzar una tasa de crecimiento del 9 por ciento anual, principalmente a base de una expansión de las exportaciones de azúcar, cítricos, banano y carne y del aumento de la producción de alimentos para el consumo interno.

26. Se prevé que la producción azucarera aumentará de 35 850 toneladas en 1965 a unas 86 370 en 1970, un promedio anual de 11 por ciento aproximadamente; la proyección se basa en que la caña ya sembrada deberá rendir una producción cercana a 71 120 toneladas en 1967, con incrementos de 5 080 toneladas anuales hasta 1970. Cabe esperar que esta mayor producción lleve aparejado un aumento de la cuota azucarera de los Estados Unidos, o pueda venderse a precios competitivos en los mercados mundiales, o ambas cosas simultáneamente (con la expectativa de que los precios mejoren los dos o tres años próximos).

27. Con respecto a los cítricos, las metas de crecimiento se han fijado sobre la base de las superficies sembradas actualmente. Se espera que cuando los árboles jóvenes alcance su pleno rendimiento, la producción de naranjas subirá de 856 000 cajas a 1 280 000, y la de toronjas, de 243 000 a 570 000. En conjunto, la expansión estimada de la producción de fruta fresca y productos elaborados habrá de implicar una tasa anual media de crecimiento para el conjunto de la industria de un 22.5 por ciento. Se supone que se hallarán mayores mercados en el Reino Unido para las frutas frescas y los jugos, y en el Reino Unido y en el Canadá para los congelados. Por lo que al banano se refiere, se espera ampliar la superficie cultivada de 600 hectáreas en 1963 a aproximadamente 1 800 hectáreas en 1970. Se estima que no será difícil colocar esta mayor producción en los Estados Unidos.

28. La ganadería se considera una de las posibilidades más importantes para el futuro. Se calcula en más de 600 000 hectáreas la superficie apta para la cría de ganado, y se estima factible pasar de las 33 500 cabezas

/actuales a

actuales a 75 000 en 1970. Se fijó para 1967 la iniciación de las operaciones de un matadero con capacidad para el sacrificio diario de 100 cabezas de ganado, que permitiría, en un comienzo, el de 7 800 cabezas anuales (de las que se exportarían 3 000 congeladas, principalmente a los Estados Unidos). Las perspectivas de expansión para después de 1970 pueden deducirse del hecho de que el aumento de las existencias de ganado proyectado hasta dicho año utilizaría menos del 5 por ciento de las superficies adecuadas para la cría. También se espera que la producción y sacrificio de porcinos aumente hasta el nivel de 7 000 animales por año, que permitiría satisfacer el crecimiento calculado de la demanda interna de carne de cerdo.

29. Con respecto a los productos alimenticios para consumo interno, se estima que el país llegará a ser autosuficiente en maíz, frijoles y arroz para 1970, y que podrá incluso obtener pequeños excedentes de arroz y maíz para la exportación. Las predicciones se basan en los aumentos estimados de los rendimientos de los pequeños agricultores y en la iniciación de la producción de las grandes plantaciones; se calcula, por ejemplo, que para 1970 el rendimiento medio de maíz de los pequeños cultivadores se incrementará un 20 por ciento y que en las plantaciones mayores se cultivarán más de 800 hectáreas, con un rendimiento medio de 3,6 toneladas por hectárea.

30. Como en todas las proyecciones de este tipo, surgen ciertas dudas sobre las estimaciones en que se basan las metas de producción y de exportación. Puede suceder en el caso del azúcar, por ejemplo, que los precios del mercado mundial en los próximos años resulten menos favorables de lo supuesto en el informe; que resulte difícil para Belice colocar parte sustancial de su producción en mercados no protegidos. Otro tanto puede ocurrir con los mercados externos para el maíz y el arroz, en el caso de que pueda aumentarse la producción de estos comestibles en los cuatro próximos años en cantidades suficientes para satisfacer la demanda interna y obtener excedentes para la exportación. En cambio es muy probable que los mercados exteriores para la carne de res puedan resultar más favorables, pero que las metas previstas a corto plazo para la producción de Belice

/resulten algo

resulten algo optimistas. De todos modos es razonable esperar, con base en experiencias recientes, que puedan atraerse al país el suficiente capital extranjero y los recursos administrativos necesarios para aumentar rápidamente la producción de carne de res durante el decenio de 1970-80.

31. Las consideraciones precedentes sobre las perspectivas del mercado mundial para el azúcar, los cereales y posiblemente el banano, no tienen sin embargo el peso suficiente para disminuir la solidez de la política actual de desarrollo. Los recursos del país y las restricciones impuestas por el reducido tamaño del mercado interno señalan sin lugar a duda que su futuro crecimiento económico tendrá que depender en alto grado de la expansión de sus exportaciones agropecuarias y que deberá hacerse todo lo posible por reducir su dependencia de las importaciones de alimentos. Como se verá en el capítulo IV, esta conclusión no se altera por las posibilidades de establecer vínculos económicos más estrechos con los países de Centroamérica.

II. LOS ACUERDOS COMERCIALES Y MONETARIOS DE BELICE

32. Ya se ha indicado que el comercio exterior de Belice se concentra especialmente en dos mercados, la Comunidad Británica y los Estados Unidos, que absorben en conjunto más del 80 por ciento de las exportaciones y las importaciones del país. Esta concentración se ha debido a una serie de convenios comerciales especiales, principalmente con los países de la Comunidad. Los instrumentos básicos que rigen las relaciones entre éstos y Belice son el Convenio Canadá-Indias Occidentales de 1925 y los Acuerdos de Ottawa de 1932, que establecieron un sistema de preferencias arancelarias recíprocas entre los países de la Comunidad Británica.

33. Salvo ciertas excepciones, los derechos aplicables en Belice a las importaciones de la Comunidad son aproximadamente la mitad de los que gravan a mercaderías competitivas del resto del mundo. Por su parte, la mayoría de las exportaciones de Belice gozan de preferencias arancelarias en los principales mercados de la Comunidad. El alcance y la importancia de estas preferencias pueden apreciarse por cálculos recientes referentes a los beneficios preferenciales entre Belice y el Reino Unido. Señalan las cifras que recibió trato preferencial el 99 por ciento de las exportaciones de Belice al Reino Unido, y que el margen promedio de preferencia concedido por la Gran Bretaña fue aproximadamente del 15 por ciento. Por otro lado, recibieron trato similar entre el 87 y 97 por ciento de las exportaciones británicas a Belice, con un margen promedio que oscila entre el 9 y el 11 por ciento.^{1/} Estos márgenes preferenciales han servido de base para realizar cálculos aproximados de las ganancias o pérdidas netas experimentadas por cada parte en el intercambio. Por los resultados se demuestra que el Reino Unido concede un subsidio nominal a las exportaciones de Belice equivalente a 412 000 dólares anuales, aproximadamente,

^{1/} El margen de preferencia para todo artículo es la diferencia entre las tasas de derechos preferenciales y generales (o totales), previa conversión de los derechos específicos a sus equivalentes ad valorem. El margen promedio de preferencia es el promedio ponderado de los márgenes de cada rubro.

mientras Belice otorga por su parte implícitamente a las exportaciones británicas uno que oscila entre 235 000 y 305 000 dólares. Es decir, el beneficio anual neto para Belice derivado de los convenios arancelarios preferenciales con el Reino Unido se calcula entre 107 000 y 157 000 dólares.^{2/}

34. Además de las preferencias arancelarias, el Reino Unido concede otras formas de tratamiento preferente a ciertas exportaciones de Belice y, más recientemente, los Estados Unidos han comenzado a hacer lo mismo con respecto al azúcar. Para apreciar los alcances de estos acuerdos deben analizarse producto por producto. En el caso del azúcar, las exportaciones de Belice se rigen por el Convenio del Azúcar de la Comunidad Británica, que limita sus exportaciones totales de azúcar a los mercados de dicha Comunidad --el Reino Unido y Canadá-- a 37 000 toneladas largas anuales. De ese total, el Reino Unido se compromete a comprar 20 500 toneladas largas a precios negociados periódicamente. Para 1966-68, el precio básico quedó fijado en 121.80 dólares (43.10 libras) por tonelada larga. También se estipuló un pago especial fijo para los países en desarrollo de 4.20 dólares (1.10 libras) por tonelada larga, más un pago que varía entre un máximo de 7 dólares (2.10 libras) por tonelada larga, cuando el precio en el mercado mundial es menor a 86.80 dólares (31 libras), y cero cuando dicho precio es de 109.20 dólares (39 libras) o más. Como consecuencia, Belice percibió en 1966 un precio negociado de 143 dólares por tonelada larga de azúcar.

35. Las 16 500 toneladas largas restantes pueden venderse en la Gran Bretaña o en el Canadá a los precios del mercado mundial más la preferencia. La preferencia arancelaria otorgada en el Reino Unido al azúcar de 96 grados de polarización es de 10.50 dólares por tonelada larga, y la preferencia del Canadá equivale a unos 22.40 dólares canadienses. Además, Belice recibe de los Estados Unidos desde 1963 una cuota que actualmente asciende a unas 10 000 toneladas largas. Los precios del azúcar en los Estados Unidos son algo mayores que el precio negociado de la Comunidad. Como resultado global de estos convenios, Belice percibió

^{2/} H. J. Johnson, "Commonwealth Preferences: A System in Need of Analysis", conferencias pronunciadas en la Universidad de Duke, 1964.

algunos de los últimos años un precio promedio por sus exportaciones totales de azúcar equivalente a casi el doble del "precio mundial" (véase el cuadro XI).

36. Las exportaciones de cítricos se benefician tanto de las preferencias arancelarias como del señalamiento de cuotas. El margen preferencial concedido a la toronja fresca en el Reino Unido es de 7 por ciento; la toronja enlatada y los jugos de naranja y de toronja no gozan en cambio de protección arancelaria. Además, el Reino Unido impone restricciones cuantitativas a los suministros competidores de los Estados Unidos y de otros países de la zona del dólar. Los límites ordinarios fijados sobre las importaciones de estas fuentes son 1 300 000 dólares para la toronja enlatada y 800 000 dólares para los jugos. El Reino Unido no otorga protección arancelaria ni cuotas a los concentrados congelados de naranja, pero el Canadá les concede un margen de 7 por ciento. La preferencia canadiense se aprovecha en escasa medida porque la mayor parte de la producción beliceña es objeto de nueva elaboración en Florida, y por ese motivo se le aplica un gravamen del 7 por ciento.

37. El otro rubro importante de exportación, los productos forestales, califica en el Reino Unido para pequeñas preferencias que oscilan entre el 0.5 y el 10 por ciento. También debe tenerse presente el tratamiento que se concede en el mismo país a las importaciones de banano y de carne de la Comunidad Británica por ser estos dos artículos potencialmente importantes. En el caso del banano, las exportaciones de la Comunidad Británica gozan de una preferencia de 21 dólares por tonelada larga, que equivale a un margen de 13 por ciento a precios corrientes; y por añadidura el Reino Unido aplica restricciones cuantitativas a los suministros provenientes de países de la zona del dólar. La preferencia aplicada a la carne de res es de poca importancia, por ascender escasamente al 5 por ciento. Además el Reino Unido adoptó en mayo de 1963 medidas para controlar esa importación, con el fin de que la producción interna representara una "proporción adecuada" en el futuro crecimiento de la demanda.^{3/} Estas medidas limitarán la amplitud del provecho que Belice podría obtener en el mercado británico de la carne.

^{3/} Trade in Agricultural Commodities in the United Nations Development Decade, Vol. I, CCP 64/6 (I-III) pp. 11-18. FAO Commodity Review 1964, Special Supplement.

38. El futuro de todos estos convenios es incierto por el interés del Reino Unido en ingresar en la Comunidad Económica Europea. Entre otras repercusiones, la admisión del Reino Unido a esa Comunidad estaría probablemente condicionada al otorgamiento de concesiones comerciales para la carne y para los productos tropicales y semitropicales, con la posible excepción del azúcar. En tal caso, las condiciones para la entrada de los productos beliceños en el mercado británico serían idénticas a las de la Comunidad Europea. Con respecto a los cítricos, el arancel externo común de la Comunidad Europea ha sido fijado entre el 15 y el 20 por ciento para las naranjas frescas, en el 12 por ciento para las toronjas frescas y en el 21 por ciento para los jugos de naranja y de toronja. Los cítricos están además sujetos a la política agropecuaria común de la Comunidad Europea, lo cual supone precios de garantía y derechos aduaneros variables.^{4/} Puede anticiparse, por lo tanto, que terceros países --como Belice-- se verían en considerable desventaja en el mercado británico frente a la producción de países como Italia y Grecia. Aparte de ello, Belice tendría que colocar sus cítricos en condiciones iguales a las de países como los Estados Unidos, que son abastecedores con menores costos especialmente para los productos elaborados.

39. Situación muy similar se presentaría para el banano. La Comunidad Europea tiene fijado un aforo común de 20 por ciento para proteger los intereses de sus estados asociados de ultramar, de Africa y del Caribe; por consiguiente Belice se tendría que enfrentar en abierta competencia con abastecedores establecidos como el Ecuador y Centroamérica. Las perspectivas de mercado serían menos prometedoras todavía para la carne, que también está regida por un sistema de precios de garantía y de derechos aduaneros variables, y para la cual la relación de autosuficiencia (la razón entre la producción interna y el consumo) no se prevé que sea inferior al 92 por ciento. Belice podría en fin competir difícilmente con terceros países abastecedores más cercanos como Dinamarca. Dinamarca ha solicitado también, por lo demás, su admisión en la Comunidad Europea, y con ello resultaría afectada la posición de terceros países abastecedores de carne.

^{4/} Véanse detalles de la política proteccionista sobre la naranja en el Bulletin of the European Economic Community, No. 1 (1967) pág. 45 y No. 3 (1967) pág. 40.

40. Una manera de evitar todos estos posibles inconvenientes podría consistir en que Belice tratara de ingresar como miembro en la Comunidad Económica Europea con el carácter de estado asociado de ultramar; su admisión no estaría exenta, sin embargo, de ciertos obstáculos, posiblemente difíciles de salvar, sobre todo si otros territorios de habla inglesa del Caribe, que tuvieran intereses similares a los suyos, solicitaran asimismo su admisión en la Comunidad Europea. Uno de ellos sería el llamado problema de "doble asociación" por lo que respecta al azúcar. Si se supone que el Reino Unido seguiría manteniendo el Convenio de la Comunidad Británica sobre el azúcar, habría que decidir si Belice (y los demás países de habla inglesa del Caribe) seguirían teniendo opción a acogerse a dicho Convenio, y también a los acuerdos de comercialización establecidos dentro de la Comunidad Europea. Como además todas las exportaciones existentes y potenciales tendrían que competir con la producción interna de la Comunidad Europea y de sus estados asociados de ultramar, se precisaría determinar si eran necesarias medidas de salvaguardia especiales para evitar "perjuicios" al nivel y al crecimiento de los suministros provenientes de los actuales proveedores de dicha Comunidad. Podría plantearse asimismo el problema de "terceros países", puesto que la concesión del carácter de miembro asociado a Belice podría interpretarse como un aumento del grado de discriminación contra terceros países suministradores de cítricos, banano y carne. En el caso de los cítricos, por ejemplo, el hecho afectaría a países como España, Argelia, Marruecos e Israel; y en el del banano, a todos los productores latinoamericanos.

41. Aun suponiendo que el Reino Unido no llegara a ingresar en la Comunidad Económica Europea, no debe presumirse que los convenios preferenciales actuales habrán de mantenerse forzosamente intactos. Existen indicios de que en los últimos años el Reino Unido ha tendido a adoptar políticas de carácter más multilateral con respecto a sus importaciones de productos básicos. Durante la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Reino Unido se mostró partidario, en principio, de acordar preferencias a todos los países en vías de desarrollo sin discriminación de ninguna especie y desde entonces se han tomado algunas

/medidas para

medidas para liberalizar las importaciones de cítricos. En términos generales, la incertidumbre sobre las futuras orientaciones de la política comercial británica acentúa la conveniencia para Belice de alcanzar niveles más altos de eficiencia y una mayor diversificación en sus exportaciones, así como de lograr el acceso a mercados distintos al foco tradicional metropolitano.

42. Por su misma participación en el sistema preferencial de la Comunidad Británica, Belice disfruta en la actualidad de preferencias arancelarias en algunos mercados no metropolitanos, y especialmente en los países antillanos de habla inglesa. Se ha señalado antes que estos países constituyeron, hasta 1960, el tercer mercado en importancia para las exportaciones beliceñas, y que han seguido siendo su tercer fuente en importancia para las importaciones. De hecho, la mayor parte de ese comercio se realiza con Jamaica, que en 1965 absorbió aproximadamente el 98 por ciento de las exportaciones de Belice al Caribe, y proporcionó el 82 por ciento de las importaciones procedentes de esta región. La exportación a Jamaica consiste casi totalmente en madera, y los principales rubros de importación son derivados del petróleo, artículos manufacturados (principalmente cemento y envases de lata) y productos químicos (principalmente pinturas, cosméticos y dentífricos) (véanse los cuadros XII y XIII).

43. El mercado de los países antillanos en conjunto podría, sin embargo, adquirir mayor interés potencial para Belice, en particular para la colocación de carne y, posiblemente, de papel. Por ejemplo, la demanda de carne fresca de res y de ternera de esa región ascendió a casi 6 000 toneladas en 1963, y se espera que llegue a 9 500 toneladas en 1969. Las cifras respectivas, para carne de res ahumada o salada son 2 500 y 3 700 toneladas. En conjunto, la demanda total de carne fresca y elaborada se ha estimado en 29 500 toneladas aproximadamente para 1969. Se pronostica, además, una amplia expansión de la importación de productos de lechería. La demanda de mantequilla, según tales proyecciones, aumentaría de 5 760 toneladas en 1963 a 7 600 en 1969, y la de queso y cuajada

de 3 900 a 5 200 toneladas. Por lo que se refiere al papel, se espera que la demanda regional aumente de 61 200 toneladas en 1963 a 125 600 en 1975.^{5/}

44. Los aranceles que actualmente gravan la carne fresca en la región son bajos en general, variando las tasas de los países de habla inglesa desde cero en Antigua a 15 por ciento en Jamaica. Pero últimamente se han puesto en vigor restricciones cuantitativas en algunos territorios para proteger la producción local. Por lo general se conceden licencias de importación liberalmente, salvo en Guyana, donde la prohibición de importar es absoluta. Situación bastante similar se presenta con respecto al papel; para el de periódico, el tratamiento arancelario abarca desde la entrada libre en Trinidad y Tobago y Barbados hasta un arancel del 15 por ciento ad valorem en Jamaica; para otras clases de papel, los aranceles preferenciales oscilan entre el 15 y el 20 por ciento.

45. Los niveles futuros de las restricciones comerciales podrán verse influidos por el progreso que se alcance en la integración económica de la región antillana. Durante la Cuarta Conferencia de Jefes de Gobierno de los países de habla inglesa del Caribe, celebrada en Barbados en octubre de 1967, se dieron pasos decisivos en esta dirección. Entre otros acuerdos, se resolvió ampliar el alcance del Convenio Regional de Libre Comercio para admitir en él a todos los estados y territorios antillanos de habla inglesa que desearan adherirse. Se ha preparado en consecuencia un proyecto revisado del Convenio por el que se establece la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA), que se espera firmen la mayoría de los gobiernos interesados en mayo de 1968 con la excepción de las Bahamas y Belice, que en la mencionada Conferencia expresaron su reserva al respecto. La entrada en vigor del Convenio de CARIFTA puede dar lugar a mayores restricciones comerciales con respecto a terceros países para aprovechar las posibilidades de sustituir importaciones regionalmente. El hecho parece que se confirmaría con respecto a la carne, si se considera

^{5/} H. Brewster y C. Y. Thomas, The Dynamics of West Indian Economic Integration, Studies in Economic Regional Integration, Vol. 1, Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas, Universidad de las Indias Occidentales (Kingston, Jamaica), 1967.

la posibilidad de aumentar considerablemente la producción en países como Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago. El futuro acceso a los mercados del Caribe bien puede depender, por lo tanto, de las condiciones que Belice consigna negociar con dicha región.

46. Como parte de sus relaciones comerciales con los países antillanos de habla inglesa, Belice ha participado en negociaciones conjuntas de acuerdos internacionales para la comercialización de sus exportaciones. Estas actividades han incluido la negociación periódica de cuotas y precios para el azúcar, de los niveles de protección acordados a los cítricos del Caribe en el mercado británico, y la revisión del Convenio Comercial Canadá-Indias Occidentales de 1925. La renegociación de este último Convenio incluyó asimismo ciertas normas comunes para la obtención de ayuda y asistencia técnica del Canadá. Se estima que esta acción conjunta incrementó el poder de negociación con el exterior de los países interesados.

47. Los lazos comerciales entre Belice y la Comunidad Británica han tenido resonancia asimismo en los acuerdos monetarios y bancarios del país. Como territorio dependiente del Reino Unido, Belice se rige por un sistema que preside una Junta Monetaria dentro del marco de la zona de la libra esterlina. Las características esenciales del mismo han sido: respaldo pleno de la emisión de moneda local por reservas de libras esterlinas; paridad fija entre la moneda local y la libra británica; libre movimiento de fondos entre Belice y otras partes de la Comunidad Británica y adhesión a una política común de restricciones cambiarias frente a países ajenos a la zona de la libra esterlina.

48. Estos acuerdos han sido complementados por otros de carácter operacional tanto en el sector privado como en el público, que dependen de Londres como fuente última y de reposición de liquidez. Los bancos comerciales son sucursales de firmas internacionales con su sede principal en Londres; no se les exige mantener proporciones fijas de reservas porque pueden pedir transferencias de sus oficinas centrales, de presentarse alguna presión sostenida sobre sus reservas existentes. Alternativamente, disponen del mercado londinense para colocar sus excedentes de liquidez como de hecho ha sucedido en años recientes. Del mismo modo, cabe recordar

/que las

que las compañías de seguros invierten casi todos sus activos en valores de ultramar y que las instituciones del sector público, como el Banco de Ahorros del Estado (Government Savings Bank), tienden a hacer lo mismo.

49. Ultimamente se han introducido ciertas modificaciones en los acuerdos mencionados. Existe una disposición que permite la emisión fiduciaria de hasta el 25 por ciento de los activos monetarios. El Banco de Ahorros del Estado ha quedado asimismo facultado para invertir hasta el 30 por ciento de sus depósitos totales en bonos del Estado. Estas disposiciones al parecer no se han puesto en práctica hasta ahora. Por lo que respecta a los convenios internos de la zona de la libra esterlina, desde 1959 existe virtualmente plena convertibilidad de libras esterlinas en cuenta corriente aunque se aplican todavía restricciones de poca importancia en rubros como viajes fuera de la zona de la libra y repatriación de ganancias y de capital por residentes de fuera de la zona.

50. Puede decirse que la ventaja principal de la participación en la zona de la libra esterlina es el acceso preferente de Belice a los mercados financieros londinenses. Esta ventaja está condicionada sin embargo por el control que ejerce el Gobierno del Reino Unido en el mercado de Londres sobre los préstamos a ultramar. También existe incertidumbre a este respecto porque no se puede saber lo que seguiría en vigencia de todo ello de ingresar el Reino Unido en la Comunidad Económica Europea. Igual que para los acuerdos comerciales preferenciales, cabría la posibilidad de que tuvieran que reajustarse los vínculos financieros externos del Reino Unido dentro del marco de la política de la Comunidad Europea en lo que se refiere a los movimientos de capital y a otras transacciones con terceros países.

51. Como sucede con los aranceles preferenciales, los nexos monetarios entre Belice y los países antillanos de habla inglesa se derivan de su participación común en la zona de la libra esterlina, y de sus conexiones con los bancos comerciales y con las compañías de seguros de la metrópoli. Estos nexos son totalmente informales, no disponiéndose por ello de ninguna evidencia cuantitativa sobre su verdadera importancia. Es de suponer, sin embargo, que los superávits de los bancos comerciales de

/Belice sean

Belicé sean utilizados por sus sucursales de las "zonas de déficit" de otras partes del Caribe, y viceversa.^{6/} Similares movimientos de fondos entre las compañías de seguros pueden ocurrir. Asimismo, no existen restricciones en los gastos para viajes intrarregionales, para las inversiones directas y para la repatriación de ganancias y dividendos. Cabe observar de nuevo que estas relaciones pueden variar según el adelanto a que se llegue en el proceso de la integración económica de los países de habla inglesa del Caribe, y de acuerdo con los convenios monetarios recíprocos que eventualmente puedan formar parte de tal proceso.

52. El resumen precedente indica que Belice forma parte de una red de arreglos comerciales y monetarios externos que puede experimentar modificaciones en un futuro cercano. En la medida en que estos cambios le afecten, el país se verá en la necesidad de medir cuidadosamente todas las alternativas que se le presenten. Por consiguiente, el carácter incierto de sus nexos económicos externos y la necesidad ineludible de diversificar su producción influyen en las perspectivas de una cooperación económica con otros países vecinos, como los de Centroamérica.

6/ Véase un estudio de esta posibilidad en: A Bloomfil, Central Banking Arrangements for the West Indies Federation: Issues and Policies. Studies in Federal Economies, tomo 2, Universidad de las Indias Occidentales, 1962.

III. LA EVOLUCION ECONOMICA Y LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

53. Durante el decenio de 1950-60 se tomaron importantes acuerdos para fomentar una estrecha cooperación económica entre los países de Centroamérica e intensificar su comercio intrarregional. El desarrollo logrado se ha debido muy principalmente al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, organismo de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas que fue creado en 1951. El Comité está integrado por los Ministros de Economía de los países centroamericanos y sus principales funciones consisten en asesorar a los Estados miembros sobre medidas conjuntas encaminadas a "desarrollar la producción agrícola e industrial y los sistemas de transporte de sus respectivos países, en forma que promueva la integración de sus economías y la formación de mercados más amplios, mediante el intercambio de sus productos, la coordinación de sus planes de fomento y la creación de empresas en que todos o algunos de tales países tengan interés".^{1/} En el desempeño de estas funciones han asesorado al Comité, al nivel técnico, subcomités especializados de comercio, agricultura, energía eléctrica, transportes, vivienda y coordinación estadística.

54. El Comité ha emprendido múltiples investigaciones sobre problemas y perspectivas económicas de la región, y ha tenido a su cargo la negociación de los tratados que establecieron el Mercado Común Centroamericano: el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana (1958) y el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación (1959). Con posterioridad se consolidaron y ampliaron las disposiciones principales de estos dos instrumentos en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana (1960).

55. Después de la firma del Tratado General, seis protocolos adicionales,^{2/} han completado virtualmente el proceso de liberalización del comercio intrarregional y el establecimiento de un arancel común. Hacia fines de 1967

^{1/} CEPAL, Resolución 9 (IV), (E/CN.12/275), 16 de junio de 1951.

^{2/} Managua, diciembre 1960; San José, julio 1962; San Salvador, enero 1963; Guatemala, agosto 1964; San Salvador, noviembre 1965; Managua, noviembre 1967.

sólo quedaban pendientes de equiparación 29 rubros arancelarios, los principales de los cuales eran: trigo y harina de trigo; petróleo crudo y derivados del petróleo; aparatos de radio y televisión; automóviles y refrigeradores, y accesorios y repuestos para los mismos. El valor de las importaciones totales de estos rubros, no equiparados todavía, representó en 1966 el 15 por ciento, aproximadamente, de las importaciones totales de la región.

56. La adopción del régimen de libre comercio y del arancel común han incrementado considerablemente el volumen del intercambio intrarregional. Entre 1961 y 1966 aumentó de 37 a 176 millones de dólares, y la proporción de importaciones intrarregionales dentro de las importaciones totales subió del 7.4 al 18.8 por ciento.^{3/} Todos los países participantes se han beneficiado de esta expansión del comercio. En términos relativos, el mayor aumento correspondió a Costa Rica, cuyas exportaciones al resto de la región se elevaron de 2 millones de dólares en 1961 a 26 millones en 1966. En el otro extremo de la escala se encuentra Honduras, cuyas exportaciones subieron en el mismo período de 8.3 millones de dólares a 21.5 millones. (Véase el cuadro 5.) Se observó, simultáneamente, un notable incremento en la dispersión del comercio intrarregional entre los cinco países, que se ha manifestado en una declinación de la concentración del intercambio entre Guatemala, El Salvador y Honduras, cuyos vínculos comerciales venían de tiempo atrás, al reducirse la proporción de su comercio, dentro del intercambio total intrarregional, del 75 por ciento en 1961 al 54 por ciento en 1966.

57. Las cifras sobre la composición del comercio intrarregional revelan que los artículos manufacturados (secciones 3 a 8 de la CUCI) tienden actualmente a predominar en la corriente de comercio entre los cinco países. En 1966 alcanzaron una proporción de 72 por ciento dentro del total del intercambio intrazonal, en contraste con el 52 por ciento de 1961. Paralelamente se redujo la proporción de productos alimenticios de 40 por ciento en 1961 a 23 por ciento en 1966 (véase el cuadro XIV). Menos de la mitad

^{3/} Con base en los datos parciales disponibles, se calcula que el comercio intrarregional aumentó en 1967 a casi 220 millones de dólares.

Cuadro 5

CENTROAMERICA: COMERCIO INTRARREGIONAL, 1961 y 1966
 (Miles de dólares)

Importador	Exportador					
	Total	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
			<u>1961</u>			
<u>Total</u>	<u>36 806</u>	<u>10 315</u>	<u>14 448</u>	<u>8 294</u>	<u>1 771</u>	<u>1 978</u>
Guatemala	8 867	-	6 789	1 224	45	809
El Salvador	14 663	6 786	-	6 577	712	588
Honduras	6 353	1 554	4 644	-	31	124
Nicaragua	2 877	922	1 406	92	-	457
Costa Rica	4 046	1 053	1 609	401	983	-
			<u>1966</u>			
<u>Total</u>	<u>176 250</u>	<u>55 885</u>	<u>57 528</u>	<u>21 490</u>	<u>15 288</u>	<u>26 059</u>
Guatemala	34 237	-	23 910	3 951	2 120	4 257
El Salvador	51 963	27 192	-	13 334	5 542	5 885
Honduras	35 163	10 614	15 971	-	3 258	3 519
Nicaragua	31 695	8 936	9 996	2 165	-	10 598
Costa Rica	23 192	9 143	7 651	2 030	4 368	-

Fuentes: SIECA, Anuario Estadístico Centroamericano de Comercio Exterior, 1965 y
 Cartas Informativas.

del aumento del intercambio intrarregional de manufacturas correspondió a rubros tradicionales como alimentos elaborados, tejidos, calzado, vestidos y muebles y en su mayor parte correspondió a artículos no tradicionales como derivados del petróleo, fertilizantes, productos farmacéuticos, cosméticos y artículos metálicos.

58. Al estudiar más detenidamente la estructura de este comercio se observa una notable tendencia al intercambio de las mismas clases de artículos. Sin embargo, pueden identificarse en las cifras correspondientes a 1965 ciertas modalidades de especialización entre determinados países. A grandes rasgos, Guatemala tendió a especializarse en rubros como alimentos elaborados, manufacturas de caucho y papel, pinturas y aparatos eléctricos; El Salvador en telas de algodón, hilados e hilos, artículos de viaje, aceites y mantecas; Honduras, en alimentos sin elaborar y materias primas no comestibles; Nicaragua, en calzado, metales y artículos de metal; y Costa Rica en productos químicos, maquinaria, instrumentos musicales, muebles y prendas de vestir. Estas modalidades de especialización habrán de variar sin duda a medida que las estructuras de la producción y de la demanda experimenten modificaciones; es evidente, sin embargo, que el proceso de la integración va permitiendo a cada país encontrar líneas de especialización dentro del contexto de un mercado competitivo.

59. Los instrumentos para incrementar el comercio intrarregional constituyen sólo uno de los elementos del programa de integración, aunque sea esencial. Otras son las medidas encaminadas a promover la regulación del comercio de granos básicos, a armonizar planes de desarrollo industrial, a construir una red regional de transportes y comunicaciones e integrar otros tipos de infraestructura, a financiar conjuntamente proyectos de desarrollo de repercusiones regionales, a facilitar las transacciones intrarregionales por medio de cámaras de compensación, a establecer una mayor coordinación de políticas monetarias y a adoptar una política comercial común frente al resto del mundo. Para apreciar debidamente los alcances del programa de integración deben analizarse el Tratado General y los instrumentos especiales que se relacionan con algunas de las cuestiones mencionadas.

60. Al firmar el Tratado General, los Estados miembros se comprometieron a establecer una zona de libre comercio y un arancel externo común en un plazo de cinco años (artículos I y II), período que expiró el 4 de junio de 1966. Desde el punto de vista económico, las disposiciones del Tratado General no equivalen a un mercado común pleno --puesto que no establecen obligaciones con respecto al movimiento ilimitado de capitales y de personas-- y son más bien asimilables a las cláusulas de una unión aduanera.^{4/} Se ha adoptado un código aduanero uniforme y una serie de reglamentos aduaneros, pero no existe todavía una administración de aduanas unificada. El artículo I del Tratado General prevé una unión aduanera total pero no se especifica la forma, el procedimiento ni la fecha de su establecimiento.

61. El Tratado instituye normas para el establecimiento de impuestos y de contribuciones internos sobre la producción y distribución de mercancías, asegurando que dichas cargas no resulten discriminatorias o, de otro modo, contrarias al régimen de libre comercio (artículo VI). El Tratado contiene una disposición similar para que no se establezcan discriminaciones de ninguna clase a la distribución o la venta al por menor de mercancías (artículo VII). El Tratado prohíbe que los Estados signatarios concedan subsidios, directa o indirectamente, a la exportación de mercancías destinadas al mercado intrarregional. Condena asimismo prácticas de comercio desleal y establece el procedimiento para atender las reclamaciones. En especial, se prohíbe expresamente el dumping y se establecen normas para juzgar los casos en que ocurra (artículos IX al XIV).

62. En otros artículos del Tratado General se establecen la libertad de tránsito y la concesión de tratamiento nacional a las empresas constructoras encargadas de obras tendientes al desarrollo de la infraestructura regional (artículos XV y XVI); se ratifican expresamente las disposiciones del Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración y el establecimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica, así como los incentivos fiscales uniformes al desarrollo industrial, aspectos que más adelante se examinan en detalle.

^{4/} La Cooperación Económica multilateral en América Latina, Vol. I, (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 62-II-G-3), págs. 5-12.

63. Por lo que se refiere a las relaciones comerciales externas, el Tratado General especifica que los Estados signatarios deberán abstenerse de suscribir unilateralmente nuevos convenios con países no centroamericanos que puedan afectar a los principios de la integración. Se dispone además que deberá mantenerse la "cláusula centroamericana de excepción" en los tratados comerciales que celebren sobre la base de tratamiento de nación más favorecida con países distintos a los Estados contratantes (artículo XXV) y aunque estas disposiciones parecen referirse sólo a tratados nuevos, en el artículo XXIV del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana podría interpretarse que estas obligaciones pueden hacerse extensivas a los tratados existentes. Según dicho artículo las Partes Contratantes acordaron "...si alguno de los tratados comerciales que tienen celebrados con otras naciones o su participación en otros arreglos internacionales llegaren a ser obstáculo para la existencia del que ahora celebran, especialmente en razón de las estipulaciones contenidas en aquellos otros tratados que dieran margen a que esos países exigiesen un tratamiento de favor igual, procederán a renegociarlos, o en su caso, denunciarlos cuanto antes sea posible, a fin de evitar las dificultades o los perjuicios que pudieren sobrevenir a cualquiera de los Estados contratantes por una exigencia de esa naturaleza."^{5/}

64. Cabe señalar que las disposiciones del Tratado Multilateral se consideran válidas excepto en el caso de que contradigan las cláusulas del Tratado General. Por lo tanto, la participación plena en el programa de integración implica, al parecer, la renuncia a todo acuerdo comercial preferencial que un Estado miembro pueda tener con un país no miembro.

65. El Tratado General no contiene normas sobre el procedimiento para ser reconocido como miembro. En particular, no existen disposiciones sobre la calidad de "miembro asociado". Sin embargo, en una decisión reciente del Consejo Económico Centroamericano las Partes Contratantes se mostraron dispuestas a concertar un acuerdo especial con Panamá mediante el cual se lograría la participación plena de este país en el

^{5/} La Cooperación económica multilateral en América Latina, op. cit., pág. 27.

Mercado Común Centroamericano "mediante un proceso gradual y progresivo que, con la necesaria flexibilidad, conduzca a la integración de sus respectivas economías".^{6/} Esto significaría cierta calidad de miembro asociado o limitado para Panamá, en una etapa inicial.

66. El Tratado General establece tres organismos administradores del programa de integración. El Consejo Económico Centroamericano, integrado por los Ministros de Economía de los países miembros, fue creado como organismo superior para dirigir el programa de integración y para coordinar la política económica de dichos Estados. Sigue al Consejo Económico un Consejo Ejecutivo, integrado por un representante oficial de cada país, que es el encargado de dictar las medidas necesarias para el cumplimiento del Tratado y de resolver los problemas que se susciten con motivo de la aplicación de sus disposiciones. Constituye el tercer organismo una Secretaría Permanente (SIECA), destinada a servir de órgano técnico a ambos Consejos. La SIECA tiene su sede en la ciudad de Guatemala y se encarga de la realización de los estudios y los trabajos preparatorios requeridos por las negociaciones relacionadas con el programa de integración. Las atribuciones de la Secretaría se han ampliado recientemente, agregándose las de asistencia a los Estados miembros en la preparación de planes nacionales de desarrollo y en la coordinación de los mismos dentro de un marco regional.

67. Como se ha dicho, el Tratado General ha sido complementado mediante protocolos y convenios especiales referentes a la coordinación de políticas en determinados sectores y actividades. Uno de estos instrumentos es el Protocolo Especial sobre Granos, firmado en octubre de 1965 y ratificado ya por todos los Estados miembros. La disposición más importante de este Protocolo es que cada organismo nacional de estabilización de precios debe dar prioridad, para cubrir deficiencias en sus abastecimientos, a las importaciones procedentes de otros países miembros. Se permitirán importaciones de fuera de la región sólo previa consulta con los demás Estados miembros y con sujeción al pago de un gravamen arancelario

^{6/} Resolución No. 45 (CEC), Acta No. 21, Consejo Económico Centroamericano, agosto de 1967.

equivalente a la diferencia entre el precio de importación y el precio interno de garantía. La vigilancia del cumplimiento de este Protocolo está a cargo de una Comisión que también coordina las políticas de precios de los organismos de estabilización. El objetivo del Protocolo es procurar la autosuficiencia de la región en granos básicos, promoviendo así el desarrollo más rápido posible de la agricultura.

68. Los instrumentos a que se ha recurrido para promover el desarrollo industrial sobre una base regional son el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración (1958), el Protocolo de San Salvador al mismo Convenio (1963), y el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial (1962).^{7/} El primero de estos convenios tuvo por objeto facilitar el establecimiento de las llamadas "industrias de integración", o sea de aquéllas "cuya capacidad mínima requiera que tengan acceso al mercado centroamericano para operar en condiciones razonablemente económicas y competitivas" (artículo II). Los productos de las plantas así calificadas gozan de los beneficios del libre comercio entre los Estados miembros. En cambio, los productos de plantas de la misma industria pero no acogidas al Régimen gozarían de reducciones arancelarias sucesivas de un 10 por ciento anual del aforo común centroamericano aplicable a partir de la iniciación de operaciones de la primera planta acogida al Convenio.^{8/} Los Estados contratantes decidieron asimismo "proporcionar amplio estímulo fiscal" a estas industrias (artículo VI), acordándoles los beneficios y exenciones estipulados por la legislación interna de cada uno. Se acordó además que no se otorgarían franquicias o rebajas aduaneras por debajo del aforo común centroamericano a la importación procedente de fuera de Centroamérica de mercancías similares.

^{7/} Véanse los textos en los Informes del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, 25 de febrero de 1957 a 10 de junio de 1958, (E/CN.12/431) pp. 30-34, y 14 de septiembre de 1960 a 29 de enero de 1963 (E/CN.12/672) pp. 25-28 y 61-66.

^{8/} Por ejemplo, los productos de una segunda planta que no sea elegible bajo este sistema y se establezca en el tercer año después de que la planta "de integración" haya estado operando, gozaría de una inmediata reducción del 30 por ciento de derechos de aduana y obtendría los beneficios plenos del libre comercio a los siete años.

69. La adjudicación definitiva se hará mediante protocolos especiales para cada industria en los cuales las Partes Contratantes deberán estipular: a) el país o los países donde deban ubicarse las plantas, la capacidad mínima de las mismas y las condiciones en que deberán admitirse posteriormente plantas adicionales en la misma industria; b) las normas de calidad de los productos y demás requisitos que se estime conveniente establecer para la protección del consumidor; c) las reglas sobre participación de capital originario de Centroamérica; d) los aforos comunes centroamericanos que se aplicarán en todos los países a los productos de las industrias centroamericanas de integración, y e) cualesquiera otras disposiciones tendientes al cumplimiento de los objetivos del Convenio.

70. Previendo que las industrias de integración habrán de tener un efecto importante en el desarrollo de las economías de los países interesados, se tomaron medidas para garantizar su distribución geográfica sobre una base equitativa entre los cinco países, agregándose un artículo transitorio en el que se estipula que los Estados contratantes no adjudicarán una segunda planta de integración a un mismo país mientras no se haya asignado una a cada uno de los cinco países centroamericanos. Hasta ahora han recibido la calificación de industrias de integración una fábrica de llantas en Guatemala y una planta combinada de sosa cáustica e insecticidas que se está construyendo en Nicaragua. Se ha negociado un protocolo confiriendo igual calificación a una fábrica de vidrio de Honduras y se encuentra en preparación otro relativo a una segunda fábrica de llantas en Costa Rica.

71. La entrada en vigor del Tratado General en 1960 modificó hasta cierto punto las condiciones de otorgamiento de la calidad de industria de integración. Por ejemplo, la gradual liberalización del comercio redujo la lista de productos merecedores de tal tratamiento. Además, las Partes Contratantes convinieron en el Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración de San Salvador (1963) que el otorgamiento de la calidad de industria de integración no limitaría ni restringiría el comercio que tuviese lugar al amparo del Tratado General. No obstante, este Protocolo estableció un sistema

especial para la promoción de "industrias nuevas en Centroamérica que sean de particular interés para el desarrollo económico de la región" (artículo 28).

Se dispuso el aumento del aforo exterior común a los productos de estas industrias, "siempre que la capacidad instalada de la industria cubra por lo menos el 50 por ciento de la demanda regional" (artículo 32).^{9/}

En virtud de este acuerdo se han concedido aumentos arancelarios sobre focos de luz eléctrica, envases de vidrio y herramientas agrícolas manuales.

72. Parece, pues, que, con excepción de ciertas industrias básicas, la política industrial regional habrá de basarse en el futuro más en revisiones del arancel exterior común que en la aplicación discriminatoria del régimen de libre comercio. Por otra parte, el Protocolo de San Salvador enmendó las disposiciones originales sobre la concesión de incentivos fiscales a estas industrias: en vez de recibir los beneficios estipulados por leyes nacionales, las industrias de integración podrán aspirar ahora a la exención por diez años de gravámenes de importación, o de impuestos internos sobre materias primas y productos intermedios, o de ambas cosas a la vez. Podrán también concedérseles otros beneficios bajo el Convenio Centroamericano sobre Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

73. En virtud del Convenio antedicho se disponen concesiones, de tres tipos principales, consistentes en exenciones por períodos estipulados en el pago de: a) derechos de aduana sobre la importación de maquinaria y equipo, materias primas, productos semielaborados, envases y combustibles para el proceso industrial (excepto gasolina); b) impuesto sobre la renta y sobre las utilidades, y c) impuestos sobre los activos y el patrimonio. Las industrias elegibles para estas concesiones^{10/} se clasifican en tres categorías: A, B y C. Los beneficios que corresponden a cada categoría dependen de que la industria sea nueva o establecida, correspondiendo a las primeras un mayor nivel de concesiones.

^{9/} Además, pueden solicitarse revisiones arancelarias de los aforos acordados bajo el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación.

^{10/} Cabe señalar que el Convenio se refiere sólo a las industrias manufactureras. No se ha intentado hasta el presente unificar las leyes nacionales de fomento de la agricultura, silvicultura, minería y otras actividades.

74. Reciben los máximos beneficios las industrias de la categoría A, que son las que producen materias primas industriales o bienes de capital o producen artículos de consumo, envases o productos semielaborados en los que se utiliza por lo menos un 50 por ciento de materiales de origen centroamericano. Las industrias nuevas en esta categoría son elegibles para la importación libre de derechos de maquinaria y equipo durante diez años, ciento por ciento de exención de derechos sobre la importación de materias primas, artículos semielaborados y envases durante los cinco años iniciales, 60 por ciento de exención durante los tres años siguientes, y 40 por ciento durante los dos años subsiguientes; exención total de derechos de aduana y gravámenes conexos durante cinco años sobre importaciones de combustibles (excepto gasolina) estrictamente para el proceso industrial; exención total de impuestos sobre la renta y las utilidades por ocho años y de impuestos sobre los activos y el patrimonio durante diez años.

75. Integran el grupo B las industrias que producen artículos de consumo, envases o productos semielaborados; dan origen a importantes beneficios netos en la balanza de pagos y a un alto valor agregado en el proceso industrial, y simultáneamente utilizan, en su totalidad o en alta proporción, materias primas, envases y productos semielaborados no centroamericanos. Para las industrias de este grupo la exención sobre la importación de maquinaria y equipo sólo es de ocho años. La exención de derechos de aduana sobre la importación de materias primas se concede por cinco años, ciento por ciento durante los tres primeros años y 50 por ciento durante los dos años siguientes. La exención de derechos sobre la importación de combustibles tiene también una duración de cinco años, escalonada en la misma forma que para las materias primas. La exención total de impuestos sobre la renta, utilidades, activos y patrimonio se fija en seis años.

76. La categoría C incluye las empresas no clasificadas en los grupos A y B, las que simplemente armen, empaquen, envasen, corten o diluyan productos, o las que pertenezcan a las industrias enumeradas expresamente en un anexo al Convenio (bebidas no alcohólicas, vinos, tabaco manufacturado y artículos de tocador). Las industrias clasificadas en este grupo

/reciben exención

reciben exención total de derechos de aduana solamente sobre la importación de maquinaria y equipo y por un período de tres años. Adicionalmente, las empresas clasificadas en las tres categorías tienen derecho permanente a un subsidio de inversión, puesto que pueden deducir de su ingreso sujeto a impuesto sobre la renta o sobre las utilidades, cada año, el monto de la reinversión efectuada en maquinaria o equipo "que aumenten la productividad o la capacidad productiva de la empresa" (artículo 9).

77. El Convenio será aplicado nacionalmente durante los siete primeros años de vigencia y luego lo será a nivel regional. Ha sido ratificado por todos los Gobiernos miembros y se espera que entre en vigor durante 1968 junto con un protocolo adicional firmado en septiembre de 1966 por el que se conceden mayores beneficios a Honduras.^{11/}

78. Desde un comienzo se estimó esencial para la fusión de los mercados nacionales el establecimiento de una red regional de transportes y comunicaciones. Se dispuso en consecuencia en el artículo XIV del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica que los Estados signatarios "procurarán construir y mantener vías de comunicación para facilitar e incrementar el tráfico entre sus territorios" y que "Tratarán asimismo de uniformar las tarifas de transporte entre sus respectivos países y las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia". Hasta ahora, el mayor progreso se ha realizado en el transporte por carretera. El proyecto de la Carretera Panamericana proporcionó un impulso inicial; su construcción comenzó durante la Segunda Guerra Mundial y se encuentra prácticamente terminada; se prolonga 2.000 kilómetros desde la frontera de Guatemala con México, al norte, hasta la frontera de Costa Rica con Panamá, al sur. Los Estados Unidos, a través del Bureau of Public Roads, contribuyeron con las dos terceras partes de los gastos de construcción mediante subsidios y cada uno de los países por los que pasa se hizo cargo del tercio restante correspondiente al tramo de su territorio.

^{11/} El texto del protocolo está incluido en el Acta 17 del Consejo Económico Centroamericano, SIECA, Anexo 3.

79. En 1963 se avanzó en el desarrollo de una red regional de carreteras; los cinco países prepararon una lista de 13 carreteras, designadas como "carreteras de integración" y marcadas con el símbolo "C.A." y se propuso que cada gobierno realizara los estudios necesarios y la construcción siguiendo un calendario determinado. Las carreteras de integración tienen en conjunto una longitud de 5 258 kilómetros. Ha quedado concluida la construcción de 3 040 kilómetros; se hallan en construcción unos 1 500 kilómetros, y quedan unos 750 por construir. Parte importante del financiamiento de este programa se ha obtenido del Fondo de Integración del Banco Centroamericano de Integración Económica. Ascendía este Fondo inicialmente a 42 millones de dólares, de los cuales proporcionó la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos en préstamo 35 millones, y los cinco gobiernos nacionales los siete millones restantes. Se acordó que en las primeras etapas se recurriría al Fondo para financiar las mejoras o la construcción de las carreteras incluidas en la red regional y, en consecuencia, a fines de 1966 el BCIE había destinado 30 millones de dólares al programa de carreteras.

80. El desarrollo de este sistema ha sido complementado por una serie de convenios encaminados a uniformar procedimientos y reglamentos referentes a la circulación por carretera. Entre ellos figuran el Acuerdo Centroamericano sobre Circulación por Carretera (1958), el Acuerdo Centroamericano sobre Señales Viales Uniformes (1958) y el Acuerdo Regional para la Importación Temporal de Vehículos de Carretera (1956). Los cinco países han adoptado además especificaciones uniformes de construcción y normas uniformes de diseños para carreteras y puentes, que se reúnen en un manual para la construcción de puentes y caminos, con normas para el diseño de puentes.

81. Se ha progresado considerablemente asimismo en materia de transporte marítimo, aunque no se haya firmado todavía ningún convenio. Los países miembros estudian actualmente un proyecto de Código Marítimo Uniforme (TAO/LAT/27) y otro de Código Portuario (TAO/LAT/28), preparados con el asesoramiento de expertos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, en una reunión reciente de las instituciones

nacionales interesadas, se inició la creación de un Consejo Centroamericano de Autoridades Portuarias y de un Consejo Centroamericano de Usuarios del Transporte Marítimo.^{12/} Por lo que respecta a los servicios aéreos, destaca el establecimiento de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), organización que fue creada por un tratado firmado en 1964 y tiene a su cargo la operación de todos los servicios de comunicaciones y navegación aérea. Los servicios de la COCESNA pueden ser utilizados por todos los usuarios del espacio aéreo bajo una base no discriminatoria y a costos normales. La COCESNA proporciona sus servicios dentro de la región del Mercado Común y también conexiones por radio y por teletipo con Panamá y Miami. Por lo demás, se hallan muy adelantados los planes para instalar una red regional de telecomunicaciones, que serviría al tráfico internacional desde Panamá hasta México, al mismo tiempo que integraría el tráfico intrarregional. Los planes de este sistema regional incluyen la armonización de tarifas, la normalización de equipo y la adquisición conjunta de material mediante licitación común. En abril de 1966 se negoció un tratado sobre telecomunicaciones entre Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras por el que se dispuso la creación de una Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA) que estará encargada de los aspectos regionales del programa. La COMTELCA ha preparado un programa regional para el período 1970-80 que no ha sido todavía objeto de consideración.

82. Las labores de desarrollo conjunto de la infraestructura abarcan también el campo de la electricidad. El trabajo preparatorio sobre aspectos eléctricos ha sido emprendido por el Subcomité de Electrificación y Recursos Hidráulicos del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, para lo cual ha contado con la colaboración y el asesoramiento técnico de la Misión Centroamericana de Electrificación y Recursos Hidráulicos auspiciada por las Naciones Unidas.

12/ Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, Informe de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario (E/CN.12/CCE/SC.3/22).

83. El programa de trabajo del Subcomité mencionado incluye la prestación de asistencia técnica a los países para la preparación de sus programas de electrificación y para la evaluación de sus recursos hidráulicos. También se realizan estudios sobre la factibilidad de interconexiones eléctricas regionales y sobre el aprovechamiento conjunto de recursos naturales para la producción de energía. Otras esferas de actividad del Subcomité son la elaboración de normas uniformes para el diseño, construcción y operación de redes eléctricas y el mejoramiento de la administración y la dirección técnica de las empresas eléctricas estatales de la región.
84. En el campo de la instrucción pública se está tratando de implantar un sistema integrado educacional para la región en conjunto, a diversos niveles y por conducto de diferentes organismos. En los niveles de enseñanza primaria y secundaria se ha esbozado una estructura básica para la armonización de los sistemas nacionales en el Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, de junio de 1962, que entró en vigor en octubre de 1963 después de haber sido ratificado por tres países; en septiembre de 1966 quedó ratificado por todos los firmantes. El Convenio establece criterios generales de política educacional; dispone la unificación básica de los sistemas, planes y programas de estudio y estatuye obligaciones sobre el logro de ciertos objetivos educacionales entre los que figura el de proporcionar enseñanza primaria hasta el sexto año, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, con un mínimo de 200 días de clase basados en determinados programas y cursos.
85. También se refiere el Convenio a reformas y cooperación en materia de administración escolar, capacitación de maestros y educación vocacional y técnica. Dispone, además, el reconocimiento y aceptación en toda la región de los certificados expedidos por las instituciones de enseñanza primaria, secundaria o vocacional de cualquiera de los países signatarios. Estos intentos de armonización están apoyados por la labor del Centro Regional de Producción de Textos, que funciona bajo los auspicios de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA). El Centro produce y distribuye a nivel nacional libros de texto y material de enseñanza que concuerdan con los programas de estudios de los países de la región. Casi

/toda la

toda la labor del Centro se ha concentrado hasta ahora en el nivel primario, pero se espera ampliarla al de la enseñanza secundaria y al de la vocarional.

86. Al nivel universitario se está promoviendo activamente la integración de las universidades públicas y privadas. Las públicas establecieron en 1948 el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que tiende a perfeccionar la educación superior de la región, especialmente mediante el desarrollo complementario de programas de enseñanza e investigación y la coordinación conjunta de los cursos de grado y de su estructura. Se persiguieron objetivos similares con la creación, en 1966, de la Federación de Universidades Privadas de América Central (FUPAC). Complementa estas medidas el Convenio sobre el Ejercicio de Profesiones Universitarias y Reconocimiento de Estudios Universitarios (1962), que establece la libertad de ejercicio de dichas profesiones en toda la región, y dispone el reconocimiento y la aceptación, en todos los Estados signatarios, de los títulos y diplomas expedidos por cualquier Universidad de Centroamérica. Establece asimismo el derecho de ejercer las profesiones en cualquiera de los países, en condiciones iguales a las de los nacionales. Todos estos acuerdos darán por resultado una mayor movilidad de estudiantes y de graduados dentro de la región.

87. Desde los comienzos se estimó necesario que el proceso de integración del comercio, de los sectores de la producción y de la infraestructura de las cinco economías dispusiera de un organismo que proporcionara financiamiento a mediano y largo plazo para el desarrollo regional. En consecuencia, por un tratado de 1960 se creó el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que inició sus operaciones en 1961, y cuya sede se encuentra en Tegucigalpa. Su propósito fundamental es fomentar la integración económica de la región y el crecimiento equilibrado de los países miembros, siendo sus principales sectores de actividad la infraestructura, la industria y la agricultura. Su participación en estos campos debe concretarse a proyectos de carácter regional o que favorezcan el comercio regional; no puede financiar proyectos de interés esencialmente local o nacional.

88. La cuantía máxima del capital autorizado del BCIE es de 40 millones de dólares, que convinieron en aportar por partes iguales los cinco gobiernos. El monto suscrito hasta la fecha es de 24 millones de dólares, de los cuales se han pagado 20 millones. El Banco está autorizado a prestar a largo y a mediano plazo, y a recibir préstamos, servir de intermediario, dar y obtener garantías y proporcionar asistencia técnica y administrativa a los solicitantes de crédito. La autoridad máxima del Banco es una Junta de Gobernadores, compuesta por dos representantes de cada país. De la administración se encarga un Directorio integrado por un Presidente y un Vicepresidente Ejecutivo y un Director por cada país.

89. Los recursos para las operaciones del Banco han sido reforzados mediante créditos concedidos por el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, México, España y la banca privada de los Estados Unidos. A fines de 1966 los recursos totales del Banco ascendían a 124.7 millones de dólares,^{13/} compuestos de 20 millones en capital pagado, 101.7 millones en créditos, y 3 millones en donaciones. El monto total de los préstamos aprobados a la misma fecha era de casi 88 millones de dólares, pero los desembolsos reales ascendían a unos 36 millones. Del total de los préstamos aprobados, 42 millones de dólares se han destinado a la industria, 3.2 millones a los servicios, 33 millones a la infraestructura y 10 millones a construcción de viviendas. La distribución por países de los préstamos aprobados ha sido: 14 millones de dólares a Guatemala, 17 millones a El Salvador, 21 millones a Honduras, 23 millones a Nicaragua y 13 millones a Costa Rica.^{14/}

90. Las condiciones de los préstamos del BCIE varían considerablemente, según el tipo de proyecto. Los préstamos para construcción de carreteras financiados mediante el Fondo de Integración (párrafo 79) cubren el 100 por ciento de los gastos del proyecto y devengan actualmente un interés del 3.5 por ciento, con 25 años para la amortización y un período de gracia de 7 años. Para los préstamos industriales, que pueden cubrir hasta el

^{13/} Durante 1967 el Banco entabló negociaciones para la obtención de créditos del Canadá, del Japón y de países europeos occidentales por un total calculado en 50 millones de dólares aproximadamente.

^{14/} BCIE, Departamento de Operaciones, Informe Mensual, diciembre de 1967.

60 por ciento de los gastos del proyecto, las tasas de interés para inversiones en activos fijos son actualmente del 7 por ciento sobre gastos de divisas y del 8 por ciento sobre gastos en moneda nacional. El Banco percibe además una comisión única por concepto de administración y trámite de préstamos industriales.

91. El financiamiento del comercio intrarregional, en particular, está facilitado por la Cámara Centroamericana de Compensación, creada en 1961. Esta Cámara brinda un mecanismo para la cancelación de los saldos internacionales derivados del comercio y las transacciones intrarregionales. El Banco Central de cada país se compromete a conceder hasta un máximo de 500 000 dólares en créditos ordinarios a los otros cuatro bancos centrales en conjunto. Los saldos de estos créditos ordinarios se liquidan en efectivo (es decir, en moneda convertible) cada seis meses. Si se alcanza el límite del crédito ordinario los saldos en exceso se sujetan a cancelaciones semanales en efectivo, aunque el país acreedor tiene la libertad de reclamar o no el pago de su crédito. A estos créditos se les fija un interés de 3,5 por ciento y las transacciones se efectúan nominalmente en una unidad contable denominada "peso centroamericano" que equivale al dólar de los Estados Unidos.

92. Este mecanismo de compensación ha comenzado a producir efectos notables en la financiación del comercio. Los valores compensados, expresados como porcentaje del valor del comercio intrarregional, aumentaron del 49 por ciento en 1962 al 80 por ciento en 1966. Las operaciones de la Cámara de Compensación han significado economías en el uso de divisas en el financiamiento del intercambio entre los cinco países y han brindado oportunidades para consultas entre los Bancos Centrales sobre problemas de interés común.

93. La creación de la Cámara de Compensación ha sido seguida de medidas oficiales tendientes al establecimiento de una Unión Monetaria. En el texto del Tratado General se reconoce la necesidad de la cooperación monetaria al establecerse que "los Bancos centrales de los Estados signatarios cooperarán estrechamente para evitar las especulaciones monetarias que puedan afectar los tipos de cambio y para mantener la convertibilidad de

/las monedas

las monedas de los respectivos países sobre una base que garantice, dentro de un régimen normal, la libertad, la uniformidad y la estabilidad cambiarias" (artículo X). Más tarde, el Consejo Económico solicitó de los Bancos Centrales de la región que estudiaran las medidas y mecanismos necesarios para cumplir esos objetivos. Las deliberaciones consiguientes dieron origen al Convenio de los Bancos Centrales para la Creación de una Unión Monetaria (1964) donde se adoptan los objetivos señalados en el Tratado General y se agregan el de prestar asistencia financiera para compensar desequilibrios temporales de las balanzas de pagos y el de armonizar las leyes monetarias y financieras de la región. Dispone asimismo la creación de un Consejo Monetario Centroamericano, integrado por los Presidentes de los Bancos Centrales, tendiente a mantener un contacto más estrecho y continuo entre dichos Bancos.

94. Deben mencionarse otras dos instituciones que participan en el programa de integración: el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). El primero fue creado con el propósito de efectuar investigaciones sobre la utilización de materias primas locales con fines industriales, la factibilidad de instalar nuevas industrias y las posibilidades de mejorar la eficiencia de las industrias existentes. Durante los diez últimos años ha desplegado gran actividad sobre la utilización industrial de los excedentes agrícolas (particularmente conservas de frutas tropicales, nuevas fuentes de aceites vegetales y destilación de aceites esenciales); ha extendido recientemente sus estudios a la utilización de excedentes de café y caña de azúcar, al aprovechamiento de recursos forestales y a posibilidades industriales basadas en los recursos geológicos y minerales de la región. El ICAITI actúa además como asesor técnico del Consejo Económico en la evaluación de proyectos industriales de interés regional y está encargado, entre otras cosas, de la unificación y perfeccionamiento de las normas industriales para Centroamérica.

95. El ICAP ha laborado intensamente en actividades de capacitación e investigación. Ha organizado cursos sobre diversos aspectos de la administración pública, que incluyen administración para el desarrollo,

administración aduanera, administración presupuestaria y estadística, y organización y métodos. Se han efectuado estudios básicos de los sistemas de administración pública de los distintos países tendientes a determinar las modificaciones necesarias para satisfacer las necesidades de la planificación y de la integración económica. El ICAP sirve además de lugar de reunión a los funcionarios públicos del Istmo, y les ha brindado mayores oportunidades de consulta y de comprensión mutua.

96. El resumen precedente se ha referido principalmente a las instituciones de carácter económico del Mercado Común Centroamericano. Se ha hecho referencia asimismo a las actividades emprendidas en materia educacional bajo los auspicios de la ODECA, que se ocupa de otros aspectos sociales del programa de integración entre los que debe destacarse la importante labor llevada a cabo a través del Consejo Centroamericano de Ministros de Trabajo y Bienestar Social, encaminada a armonizar y mejorar las leyes laborales y de seguro social de los países miembros.

IV. PERSPECTIVAS QUE PODRIA TENER BELICE DENTRO DEL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

97. Para poder apreciar las perspectivas de establecer una mayor cooperación económica entre Belice y Centroamérica conviene examinar primero el volumen y la composición del intercambio que existe actualmente entre ellos y estudiar las posibilidades de aumentarlo en un futuro próximo. Como ya se señaló, el comercio entre ambas partes ha sido reducido. Las exportaciones a Centroamérica y las importaciones de esa región ascienden escasamente al 1 por ciento de las exportaciones e importaciones totales de Belice. En valores absolutos, sin embargo, las exportaciones totales a Centroamérica casi se duplicaron entre 1960 y 1965 al haber pasado de 102 000 a 200 000 dólares. Durante el mismo período las importaciones de dicha región aumentaron más de seis veces, de cerca de 59 000 a 382 000 dólares.

98. Del examen del comercio de Belice con cada país centroamericano se deriva que Guatemala constituye su mercado más importante. Las exportaciones a Guatemala constituyeron en 1965 casi el 57 por ciento de las totales a Centroamérica. Sin embargo, el aumento registrado entre 1960 y 1965 se realizó principalmente a Honduras, y en menor grado a Nicaragua y Costa Rica. Las importaciones procedentes de Centroamérica registraron asimismo la tendencia a originarse en Guatemala, aunque Honduras se está convirtiendo en una fuente de casi igual importancia. Las cifras señalan que las importaciones de Guatemala aumentaron de 37 000 dólares en 1960 a 199 000 en 1965; las de Honduras se incrementaron de 7 000 a 175 000 dólares y las de los tres países restantes fueron de poca o ninguna significación (véase el cuadro 6).

99. Al analizar el origen de las exportaciones beliceñas a Centroamérica se comprueba que se trata principalmente de reexportaciones. En 1965 las exportaciones de productos locales constituyeron menos del 14 por ciento de las exportaciones totales, y consistieron en cantidades relativamente pequeñas de pescado fresco y salado, langosta y otros mariscos, dirigidos en su casi totalidad a Guatemala y Honduras (véase el cuadro XV). Las reexportaciones fueron menos uniformes y constaron principalmente de bebidas y tabaco, productos petroleros y artículos manufacturados, tanques de gas, vehículos automotores y películas cinematográficas. Entre las importaciones,

Cuadro 6

BELICE: COMERCIO CON CENTROAMERICA, 1960-65

(Miles de dólares)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Importaciones						
totales	<u>59</u>	<u>54</u>	<u>183</u>	<u>176</u>	<u>197</u>	<u>381</u>
Guatemala	37	31	56	61	91	199
El Salvador	11	8	8	14	11	14
Honduras	8	14	116	100	93	165
Nicaragua	3	-	3	-	-	-
Costa Rica	-	-	-	1	2	3
Exportaciones						
totales	<u>102</u>	<u>74</u>	<u>608</u>	<u>885</u>	<u>177</u>	<u>200</u>
Guatemala	93	66	64	110	126	114
El Salvador	1	1	17	12	8	3
Honduras	8	6	24	760	31	54
Nicaragua	-	1	3	1	1	18
Costa Rica	-	1	500	1	11	11

Fuente: Belice, Annual Trade Reports.

los artículos manufacturados fueron los más importantes, siguiéndoles los combustibles minerales y los productos alimenticios. También en este caso son muy pocos los rubros notables, sobresaliendo el cemento de Honduras y los derivados del petróleo y las legumbres de Guatemala (véase el cuadro XVI). 100. El escaso volumen y la débil estructura del comercio se deben en parte a que las modalidades históricas del desarrollo, tanto de Belice como de Centroamérica, se caracterizan por el comercio con centros metropolitanos y no por el intercambio con países vecinos. Pero debe recordarse que hace apenas un decenio los nexos comerciales de los países centroamericanos eran entre ellos casi tan reducidos como los que existen en la actualidad entre Belice y Centroamérica.^{1/} No es de sorprender, por lo tanto, que sin medidas especiales que puedan fomentar mayores vínculos económicos Belice se encuentre prácticamente aislado de todos sus vecinos.

101. Ciertos factores geográficos contribuyen sin embargo a este aislamiento, y harán que el proceso de vinculación de Belice con sus vecinos centroamericanos resulte más difícil y lento que la integración económica de estos últimos. Cabe señalar, al respecto, que hacia 1955 se habían establecido ya adecuados nexos de transporte por carretera entre las capitales y otras ciudades importantes de Centroamérica, de las cuales existe gran concentración en la costa del Pacífico o muy cerca de ella. En cambio Belice se encuentra en el extremo noreste de la región, en la costa atlántica, y a larga distancia de los principales centros de población de Centroamérica. Tiene fronteras con Guatemala por el oeste y el sur, pero la región adyacente, el Departamento guatemalteco del Petén, aunque de superficie mayor que Belice, se encuentra prácticamente sin desarrollar y contiene escasamente 25 000 habitantes.

102. No existen en la actualidad servicios directos de transporte por carretera entre Belice y Centroamérica. La carretera occidental que se inicia en la ciudad de Belice y pasa por Roaring Creek y San Ignacio, llega a la frontera guatemalteca en Benque Viejo, pero no existen caminos a través del Petén que unan al país con la ciudad de Guatemala y con la red carretera centroamericana. En todo caso, ésta sería la ruta terrestre más larga concebible

^{1/} En 1956 el comercio centroamericano intrarregional constituía sólo el 3.4 por ciento de las importaciones totales de la región.

a los mercados principales de la región y es improbable que se construya antes de que transcurra bastante tiempo a causa de la escasa población del Departamento del Petén y porque su futuro desarrollo habrá de depender esencialmente de las exportaciones a ultramar. A ello se debe la construcción de una carretera en la parte meridional del Petén, que dará acceso a los puertos de Matías de Gálvez y Barrios. La nueva carretera atravesará la ciudad fronteriza de Modesto Méndez, al sur de Belice, y se unirá con la carretera interoceánica en Morales, proporcionando así acceso tanto a los mercados principales situados del lado del Pacífico como a la región costera atlántica de Guatemala y Honduras. El acceso de Belice a estos mercados requeriría un mejoramiento considerable de la carretera meridional, especialmente de Stann Creek a Punta Gorda, así como la construcción de un nuevo tramo desde Punta Gorda a la frontera con Guatemala. El Plan de Desarrollo oficial ha previsto la iniciación de este proyecto para 1969^{2/} pero haciéndolo depender de la disponibilidad de recursos financieros y del señalamiento de prioridad a la conservación y mejoramiento de las carreteras septentrional y occidental, que soportan un tráfico más voluminoso. En cualquier caso, la construcción de la nueva carretera del Petén requerirá varios años.^{3/}

103. De las consideraciones anteriores se deduce que el comercio con Centroamérica tendrá que seguir dependiendo principalmente durante algún tiempo, de los servicios marítimos. Ya se ha indicado que el comercio actual se dirige en su mayor parte a Guatemala y a Honduras, aprovechando las conexiones marítimas que existen entre los puertos de la ciudad de Belice y de Stann Creek, por una parte, y Puerto Barrios (Guatemala) y Puerto Cortés (Honduras) por otra. También existen conexiones aéreas que unen la capital con las ciudades de Guatemala, Tegucigalpa y San Salvador; pero la capacidad y frecuencia de estos servicios no son suficientes para un intercambio comercial importante.

^{2/} Oficina del Primer Ministro, Development Plan 1964-70, pág. 82.

^{3/} Se calculan siete años para completar el tramo entre la frontera de Belice y la carretera interoceánica (Modesto Méndez a Morales), en parte por la necesidad de construir un puente de gran tamaño sobre la laguna de Izábal. Pero la carretera podría abrirse antes estableciendo un servicio de balsa para atravesar la laguna (véase TSC Consortium, Central American Transportation Study, tomo I, pág. 238).

104. En principio, podrían extenderse los nexos comerciales de Belice más allá de las regiones costeras vecinas de Guatemala y Honduras, recurriendo a servicios combinados de transporte marítimo y terrestre; pero las distancias excesivas, la irregularidad de los servicios marítimos y el alto costo del manejo de la carga en las terminales portuarias limitan seriamente esta posibilidad. Según datos de 1963, los costos de transporte entre la capital de Belice y las demás capitales de la región se estimaban entre un 20 y un 66 por ciento más elevados que los correspondientes a distancias comparables en otras partes de Centroamérica (véanse los cuadros XVII y XVIII). La situación no debe haber mejorado apreciablemente en años más recientes.

105. Ello no obstante, el costo de transporte quizá no resultase prohibitivo para los productos de consumo no duraderos despachados a granel, como cereales y azúcar. Belice podría, en principio, como consecuencia de su adhesión al Mercado Común Centroamericano, colocar sus excedentes potenciales de arroz y maíz, en virtud del Protocolo Especial sobre Granos ya mencionado (párrafo 67).^{4/} Existiría todavía en Centroamérica para entonces margen para sustituir importaciones de esos dos productos básicos. Las importaciones de arroz de fuera de la región ascendieron a un promedio superior a 10 000 toneladas anuales en 1964 y 1965, y las de maíz pasaron de 23 000 toneladas.^{5/} Estos niveles de importación podrían fácilmente dar cabida a los excedentes potenciales de Belice, que para el arroz no pasarán de 1 400 toneladas. Pero los excedentes beliceños tendrían que competir con los de otros países de la región, en lo que se refiere al desplazamiento de las importaciones extrarregionales, y no se puede asegurar que Belice gozaría de ninguna ventaja esencial competitiva para el suministro de ambos productos básicos.

^{4/} El Informe de la Misión Tripartita señala la posibilidad de que se obtengan para 1970 pequeños excedentes de maíz y arroz para exportación. (Véase Report of the Tripartite Economic Survey, op. cit., págs. 29 y 30.)

^{5/} Aunque no se conocen las cifras exactas, se sabe que varios países de la región han seguido importando grandes cantidades de trigo en 1967, principalmente de México.

106. Si se consideran los rendimientos agrícolas como un indicador de productividad, Belice no presentaría ventajas decisivas sobre los principales abastecedores intrarregionales. El rendimiento actual de la producción arrocerá del país se calcula en 1 680 kilogramos por hectárea, aproximadamente, en comparación con 1 950 de Guatemala, 2 675 de El Salvador y 1 545 de Honduras; y la producción de trigo de Belice se calcula entre 816 y 879 kilogramos por hectárea, mientras la de Honduras es de 835 kilogramos y la de Nicaragua de 865 kilogramos. Los principales importadores centroamericanos de arroz, Nicaragua y Costa Rica, han iniciado además programas de aumento de la producción que, de tener éxito, les proporcionarían excedentes de este cereal en un futuro cercano.

107. La posición competitiva de Belice en el caso del azúcar sería probablemente más favorable dentro del mercado regional. El contenido de azúcar de la caña cultivada en Belice es al parecer uno de los mayores del mundo, y tanto en las plantaciones como en los ingenios se está impulsando la mecanización para alcanzar una eficiencia máxima.^{6/} En cambio en ciertas zonas de Centroamérica la producción se caracteriza por un costo relativamente alto de los cultivos de caña, a causa de los suelos y del clima, y la refinación se dispersa entre múltiples ingenios pequeños. Aunque la región centroamericana es un exportador neto de azúcar, el consumo interno absorbe aproximadamente dos terceras partes de la producción total. Cabe suponer, por lo tanto, que podría convenirse en que Belice obtuviera una participación en el crecimiento de la demanda intrarregional de azúcar. Sin embargo no existe actualmente libre comercio de este producto dentro del Mercado Común Centroamericano; las importaciones y exportaciones están controladas nacionalmente y es dudoso que la liberalización del intercambio intrarregional llegue a producirse próximamente en condiciones que puedan conducir a un cierto desplazamiento de la producción actual. Ello podría dar lugar, además al espinoso problema de reajustar, sobre una base regional, las actuales cuotas nacionales de exportación de azúcar al mercado de los Estados Unidos.

6/ Report of the Tripartite Economic Survey, op. cit., pág. 16.

108. Otra posibilidad de alcanzar cierto grado de integración entre las agriculturas beliceña y centroamericana podría derivarse de la comercialización en cooperativa de productos básicos en los mercados de ultramar. En este respecto, el rubro de más interés sería el banano, si se tienen presentes los planes de desarrollo de la producción exportable de Belice. Los gastos de flete y distribución de esta fruta constituyen típicamente entre el 70 y el 80 por ciento de sus precios finales al por menor. Por ejemplo, se ha comprobado en Jamaica que los gastos de transporte pueden reducirse considerablemente utilizando determinado tipo de buque y aprovechando mejor el espacio en bodega.^{7/} De existir en Centroamérica posibilidades de realizar economías en ese aspecto de la explotación, tal vez resultase conveniente para Belice unirse a ella en la negociación de acuerdos sobre la distribución de la fruta que permitiera aumentar la proporción de divisas derivadas de este comercio. Dicha colaboración podría incluir la negociación conjunta de condiciones de acceso para las exportaciones de productos básicos a mercados extrarregionales, como la Comunidad Económica Europea por ejemplo.

109. En lo que respecta a artículos manufacturados, los factores limitativos de la expansión del comercio beliceño con Centroamérica en los próximos años se derivan principalmente de las condiciones de la oferta. Como ya se ha señalado, el sector manufacturero es reducidísimo, salvo en lo que se refiere a la refinación de azúcar y a la elaboración de cítricos. Claro que el libre acceso al mercado regional brindaría nuevas oportunidades de diversificar y expandir las industrias existentes; pero para el aprovechamiento de esas oportunidades se encontraría actualmente Belice en una posición menos favorable de la que tenían los países centroamericanos cuando establecieron su mercado común. En primer lugar, por la desventaja ya señalada de su situación geográfica y el consiguiente alto costo del transporte; en segundo, y tal vez más importante, porque los productores beliceños no cuentan con la base de un mercado interno adecuado para

^{7/} G. Beckford, "The West Indian Banana Industry", Studies in Regional Economic Integration, tomo 2, No. 3, pág. 19. Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas, Universidad de las Indias Occidentales, Jamaica.

iniciar una satisfactoria campaña de exportaciones a países vecinos. En un estudio hecho por un experto de la Misión de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas se considera que el mercado interno permitiría el establecimiento de algunas industrias livianas.^{8/} Pero requerirían protección arancelaria, y su escala de operaciones sería demasiado pequeña para permitirles competir con éxito en mercados del exterior, con la posible excepción de la fabricación de prendas de vestir y de otras actividades basadas en materiales importados, a las que se hace referencia más adelante. Finalmente, Belice se encuentra tal vez en posición desventajosa con respecto a los países centroamericanos en lo que se refiere a la disponibilidad de mano de obra capacitada y a su costo. Aunque la información disponible no permite hacer un análisis comparativo de la productividad y de los costos de la mano de obra, sí señala que los salarios nominales son en Belice considerablemente más altos que en otros países de la región. Por ejemplo, según una encuesta realizada en 1962 el pago promedio por hora en las industrias manufactureras variaba entre un mínimo de 20 centavos de dólar en Nicaragua y un máximo de 27 centavos en Honduras.^{9/} El mismo año, las escalas comparables en Belice equivalían a 42 centavos de dólar para los trabajadores capacitados, 35 para los semicapitados y 25 centavos para los no capacitados.^{10/}

110. De las consideraciones precedentes se desprende que cualquier evaluación realista de las perspectivas de desarrollo industrial con miras al mercado centroamericano debe centrarse en los productos que ofrezcan especiales ventajas para Belice por sus recursos naturales. Como posibilidad más inmediata, cabría pensar en el establecimiento de plantas de ensamble o de fabricación que utilizasen componentes y materiales importados, con miras a la exportación de los productos terminados a Centroamérica. Estas actividades tendrían la evidente ventaja de requerir relativamente poco capital y de crear considerable empleo, especialmente en la capital.

^{8/} Hugo Yañez, Report on the Possibilities of Development of Small and Medium Industries in British Honduras, (Belice, 22 de enero de 1963).

^{9/} Productividad industrial, Costo de la Mano de Obra y Costos de Producción en el Istmo Centroamericano, (E/CN.12/CCE/335/Rev. 1; TAO/LAT/51), cuadro 10, pág. 43.

^{10/} Hugo Yañez, op. cit. pág. 25.

Además, existe el precedente de la fábrica de prendas de vestir que un industrial norteamericano instaló cerca de la capital y ha conseguido exportar el grueso de su producción a los Estados Unidos. Pero la posibilidad de extender esta clase de exportación a Centroamérica es nula. En la actualidad, y en un futuro previsible, los artículos que se basan total o esencialmente en materiales importados, y reciben sólo su elaboración final o su ensamble en la región, no gozan de los beneficios del libre intercambio dentro del mercado común, y es improbable que los países centroamericanos se muestren dispuestos a hacer concesiones especiales a Belice en este respecto.

111. Falta examinar las perspectivas que podrían tener las exportaciones industriales basadas en materias primas locales. También en este caso, como en el de los productos agrícolas, la base de recursos naturales de Belice no es lo bastante exclusiva para ofrecer ventajas geográficas decisivas a las industrias orientadas al mercado centroamericano. Como no se han descubierto hasta ahora recursos minerales explotables en escala comercial, la selección tendría que limitarse necesariamente a los recursos forestales y a ciertos subproductos del azúcar y de la ganadería.

112. Según los actuales programas de producción, la de azúcar habrá de exceder probablemente de 100 000 toneladas anuales después de 1970. Ello haría factible extraer como subproducto el alcohol industrial suficiente para instalar una planta para la producción de polietileno, con una capacidad anual cercana a 8 000 toneladas. En la actualidad no se produce polietileno en Centroamérica pero la demanda regional es reducida y justificaría a lo sumo la instalación de dos plantas de tipo económico en el próximo decenio. Sería una de las industrias que tendrían que asignarse dentro del Convenio sobre Industrias de Integración ya mencionado (párrafo 68). Si Belice se incorporase al Mercado Común, podría quedar en la posición de miembro relativamente tardío frente a otros aspirantes a la misma industria, principalmente Nicaragua, donde un proyecto de este tipo es objeto de cuidadoso estudio. Entre otros factores, la solicitud de Belice tendría que demostrar que los costos de producción de su propuesta fábrica permitirían compensar las desventajas de su ubicación con respecto a los principales centros de consumo.

113. De acuerdo con la tasa de expansión de su industria ganadera, Belice podría encontrarse eventualmente en situación de exportar a Centroamérica, en condiciones competitivas, productos como cueros y material para la fabricación de calzado. Se trata sin embargo de una perspectiva a largo plazo, incluso suponiendo que el número de cabezas de ganado aumentara a la tasa considerada como óptima por la Misión Económica Tripartita.^{11/} Con base en esta proyección, en los años siguientes a 1980 podría alcanzarse una cifra promedio de 80 000 cabezas de matanza que serían los requerimientos mínimos para operar una curtiduría mecanizada. También podrían comercializarse en Centroamérica, cuando la producción ganadera alcanzara niveles propicios, subproductos como huesos para la producción de fertilizantes fosfatados, y materias primas semielaboradas para la industria farmacéutica, basadas en vísceras y glándulas de los animales.

114. Por lo que se refiere a productos derivados de sus recursos forestales, Belice tropezaría con un mercado regional altamente competitivo. Pero hay dos posibilidades que cabría investigar más detenidamente: la producción de madera chapeada y de partes prefabricadas para mobiliario especificado de caoba y de maderas duras de menor calidad. No resultará fácil penetrar en el mercado regional con estos productos pero quizá fuera factible la participación de capital y de personal directivo de los países del área en la industria, particularmente de El Salvador que es un importante importador de madera. Esta participación podría resultar más atractiva para los inversionistas centroamericanos si la industria encontrase buenas probabilidades de exportar también a mercados de ultramar. La otra posibilidad consistiría en la construcción de embarcaciones pesqueras camaroneras, sobre las que es de esperar un aumento de la demanda centroamericana, tal vez considerable, en el futuro. El astillero de Belice, utilizado principalmente para reparaciones, recibió a prueba a fines de 1966 un pedido para construir 26 barcos camaroneros y un crucero de alta mar, todo para exportación.^{12/} Si los resultados de esta primera prueba

^{11/} Report of the Tripartite Economic Survey, op. cit., pág. 24.

^{12/} Ministry of Finance, Budget Speech, 1967, pág. 2.

son positivos tal vez podría competirse con éxito en el mercado centroamericano frente a otros proveedores posibles, como México.

115. Habría, en principio, oportunidades de instalar industrias en mayor escala, como la de papel y celulosa. La demanda centroamericana de productos de esta naturaleza se calcula en 330 000 toneladas para 1975, de las cuales 220 000 toneladas serían de papel de embalaje, papel kraft, y cartón corrugado. El agotamiento de sus recursos de coníferas impediría sin embargo a Belice competir en la actualidad con éxito frente a otros interesados en la fabricación de papel y celulosa de la región. Se encuentran en estudio cuatro proyectos, el más importante de los cuales se refiere a la zona de Olancho de Honduras que se espera iniciar durante 1968. En la primera etapa de este proyecto se prevé una producción anual de 115 000 toneladas de papel kraft y cartón corrugado y 120 000 toneladas de madera aserrada.

116. Quizá las grandes industrias de esta especie sean las únicas que pueden proporcionar a largo plazo una base sólida para la integración económica de Belice con sus vecinos centroamericanos. Sin embargo esa integración no puede concebirse sólo en términos de comercio intrarregional, ya que, incluso en las circunstancias más favorables, el volumen de dicho comercio no sería lo bastante elevado para justificar las grandes inversiones que requerirían los servicios adecuados de transportes y comunicaciones. La razón principal es, por supuesto, que ni Belice ni la zona contigua guatemalteca del Petén constituirían centros importantes de consumo durante muchos años. El mercado beliceño resulta, en términos relativos, de escaso interés para los países centroamericanos,^{13/} lo cual debilita su capacidad de negociación en lo que respecta a la ubicación de industrias sujetas a convenios especiales dentro del mercado regional.

117. Por las razones antedichas, parecería más apropiado enfocar el problema de la integración en términos de acuerdos de cooperación que permitieran a Belice participar en el desarrollo de industrias regionales orientadas principalmente hacia mercados de ultramar. La principal

^{13/} En los cuadros XIX y XX del anexo I se incluyen datos comparativos sobre el volumen del mercado.

ventaja de Belice a este respecto, sería su posición geográfica contigua al Departamento del Petén, al que estudios preliminares señalan importantes posibilidades de desarrollo.^{14/} Este Departamento, cuya superficie es de 35 000 kilómetros cuadrados, contiene al parecer la segunda concentración forestal en importancia de América Latina, con abundancia de caoba, cedro y coníferas; incluye asimismo extensas tierras de pastoreo, adecuadas para la ganadería; se han descubierto indicios de gas natural y de petróleo, aunque se carece de información concreta sobre yacimientos comercialmente explotables, y en su parte septentrional se han encontrado indicios de depósitos de azufre, que se están investigando en la actualidad.

118. En los últimos años se han dado pasos para intensificar el desarrollo de la zona. Ya se ha señalado que se está construyendo una carretera para unir la parte meridional del Petén con los puertos atlánticos de Matías de Gálvez y Barrios. Una misión de la FAO ha realizado un inventario de los recursos forestales, bajo los auspicios del Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se espera quede terminado a mediados de 1968. Si el inventario confirma los hallazgos preliminares anteriores, sería de gran interés tanto para Guatemala como para Belice que una nueva misión, financiada asimismo por el Fondo Especial, complementara la investigación con otra más detallada sobre posibilidades de establecer industrias de exportación como las de papel y celulosa, madera aserrada y madera chapeada, aprovechando los recursos localizados en la zona norte del Petén. La vía de acceso a los mercados de ultramar más corta y económica sería para esta región el territorio beliceño y sus puertos del Atlántico. Los servicios actuales de carreteras y terminales de Belice tendrían que mejorarse sustancialmente, pero ello resultaría mucho menos costoso que construir nuevas carreteras que atravesaran toda la región del Petén para llegar hasta los puertos atlánticos de Guatemala. Además, las industrias que se instalaran en el

14/ Para una discusión general del desarrollo del Petén véase Ministerio de Hacienda y Crédito Público Primer Seminario Nacional sobre el Desarrollo del Petén, Guatemala, octubre de 1964.

Petén aprovecharían en gran medida las relaciones comerciales hace tiempo establecidas por Belice para la exportación de productos forestales, así como su mano de obra capacitada en las fases primarias de la producción.

119. Es prematuro asegurar que podrían ubicarse en Belice ciertas plantas de elaboración para utilizar los recursos forestales del Petén, pero puede concebirse un proyecto común para el aprovechamiento de las reservas del Petén y de Belice. Una empresa de esta índole permitiría asegurarse mercados extrarregionales para el papel y otros productos madereros, especialmente en países con los que Belice mantiene especiales relaciones comerciales. Como se ha dicho la demanda de papel en los países de habla inglesa del Caribe puede pasar de 120 000 toneladas en 1975. Suponiendo que pudieran negociarse convenios comerciales favorables con los países interesados, esta posibilidad debería ser objeto de detenido estudio. Establecida la factibilidad de un proyecto común, para Belice resultaría económicamente ventajoso intensificar su programa de repoblación de los pinares. Se ha dicho que aumentando las zonas de máxima protección contra incendios en los bosques de la llanura costera, cabría la posibilidad de comenzar la producción de celulosa dentro de 10 a 15 años.^{15/}

120. Pueden agregarse razonamientos de orden similar a las perspectivas de un desarrollo cooperativo del turismo. Las ruinas mayas de Belice son uno de los mayores atractivos del país, y podría realizarse su interés para el turista presentándolas como parte de excursiones que incluyeran también las más famosas de las zonas limítrofes de Guatemala, Honduras y México.^{16/} Sería muy probable que esos programas conjuntos de fomento turístico entre Belice y Centroamérica tuvieran especial atractivo como excursiones de interés arqueológico a las que se agregaría el incentivo de visitar países de distintas características lingüísticas, sociales y culturales. Debe recordarse, no obstante, que la industria turística está relativamente poco desarrollada en Centroamérica, salvo en Guatemala; los beneficios netos que recibiría Belice de su participación en dichos programas serían probablemente por lo tanto muy modestos en la etapa inicial.

^{15/} Report on the Tripartite Economic Survey, op. cit., pág. 45.

^{16/} Ibid, pág. 45.

121. Por lo que se refiere a la infraestructura, las perspectivas de cooperación en el desarrollo de servicios de transportes dependerá esencialmente del desarrollo industrial de la zona limítrofe del Petén. Dichos servicios podrían eventualmente incluir la comunicación de Belice con la red carretera regional, la ampliación de sus servicios portuarios para recibir una parte del tráfico destinado a la zona integrada, y la cooperación en el desarrollo de servicios aéreos para servir los tráficos de mercaderías y de turistas. Lo mismo puede decirse sobre la integración de sistemas eléctricos. Belice opera en la actualidad un sistema generador diesel de costo relativamente elevado. Los precios de la energía eléctrica son considerablemente mayores que los de Centroamérica. Cabría la posibilidad de que Belice iniciara la conversión a la hidroelectricidad construyendo una central en Vaco Falls con una capacidad inicial de 6 MW que permitiría una reducción inmediata del 15 por ciento, aproximadamente, en los precios de la energía. Más adelante podrían obtenerse las ventajas de las economías de escala mediante interconexiones en el norte del país con Chetumal (México), y en el sur con la red que abastecerá a Matías de Gálvez, Puerto Barrios (Guatemala) y a la zona noroeste de Honduras.^{17/} Además de las ventajas financieras y económicas que estas interconexiones aportarían a los países interesados, proporcionarían un mayor margen de seguridad en cuanto a calidad y continuidad del servicio.

122. En el aspecto de la instrucción pública, la cooperación podría implicar ventajas, particularmente al nivel de la instrucción vocacional y técnica. Belice experimenta en la actualidad una escasez de técnicos y artesanos capacitados, y es dudoso que pueda satisfacerse económicamente, sobre la sola base de la demanda local, la necesidad de trabajadores de muy variadas especializaciones. Si se pudiese lograr cierta armonización de programas y normas, aunque fuera al nivel primario Belice podría aprovechar los servicios de capacitación técnica y vocacional de los países centroamericanos, que resultaría demasiado costoso organizar localmente. Al nivel universitario, el Gobierno de Belice figura entre los patrocinadores

^{17/} "Electric Power in British Honduras", op, cit.

de la Universidad de las Indias Occidentales, pero dicha Universidad no proporciona enseñanzas que en cambio se ofrecen en Centroamérica, como son especialmente las de veterinaria, odontología, farmacia y arquitectura. En todo caso, la instrucción de nacionales beliceños en Centroamérica podría constituir un complemento útil de los propósitos de integración de la producción y el comercio.

123. Por último, podrían encontrarse beneficios recíprocos en los campos de la investigación industrial y de la administración pública. Su participación en el ICAITI proporcionaría a Belice los servicios técnicos necesarios para el estudio de sus potencialidades industriales sobre una base más amplia y continua que la actualmente disponible. Del mismo modo, los servicios del ICAP contribuirían a perfeccionar la formación de funcionarios públicos capacitados, cuya falta preocupa seriamente en la actualidad. La participación en estas dos instituciones podría ampliar además indirectamente el horizonte de la cooperación económica entre Belice y Centroamérica.

V. CONSECUENCIAS QUE PODRIAN DERIVARSE PARA BELICE DE SU INCORPORACION AL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

124. Si se considera que Belice es una economía relativamente abierta, su incorporación plena al Mercado Común Centroamericano tendría probablemente importantes repercusiones en el nivel y estructura de los precios y los costos internos. Implicaría, asimismo, la necesidad de llevar a cabo ciertos reajustes en sus nexos económicos con el exterior. Por último, deberían estudiarse las limitaciones que impondría la pequeñez de su mercado interno porque, de no aprobarse medidas que contrarrestaran sus efectos, la integración con el mercado regional más amplio podría impedir el progreso de las industrias locales.

125. A corto plazo, los efectos de la integración más importantes sobre la economía interna se derivarían de la necesidad de equiparar los derechos de aduana beliceños con las tasas considerablemente mayores del Arancel Común Centroamericano. En el cuadro 7 se anotan los resultados de un cálculo del promedio de incidencia de ambos aranceles sobre las importaciones de Belice correspondientes a 1965. Como puede verse, el promedio de incidencia del arancel centroamericano sobre el total de las importaciones fue del 65.5 por ciento, en comparación con el 13.1 por ciento que significó en el arancel de Belice. Las diferencias son mayores todavía para ciertos rubros del costo de vida como los alimentos (104.6 y 6.5 por ciento, respectivamente) y las bebidas y el tabaco (212.5 y 74.5 por ciento). También para otras categorías de mercancías el arancel centroamericano es bastante más elevado, salvo en maquinaria y en material de transporte.

126. Estas variaciones en la incidencia de los dos aranceles podrían considerarse, en ciertas circunstancias, como los límites máximos a los que podrían subir los precios internos si Belice adoptara el Arancel Común Centroamericano.^{1/} El efecto sobre los precios quizá resultara particularmente

^{1/} Por ejemplo, de no haber producción interna de artículos importables en Belice, no debe tener lugar ninguna desviación del comercio hacia Centroamérica, si los precios de las importaciones de fuera de la región se mantienen fijos, y se mantienen fijos también los márgenes distributivos de las importaciones, los precios finales al por menor tenderían a elevarse en el equivalente a la diferencia entre los dos aranceles.

Cuadro 7

BELICE Y CENTROAMERICA: PROMEDIO DE INCIDENCIA ARANCELARIA
SOBRE LAS IMPORTACIONES BELICEÑAS. a/

(Porcientos del valor unitario cif de los productos importados)

Secciones de la CUCI	Belice	Centroamérica
<u>Todas las importaciones</u>	<u>13.1</u>	<u>65.5</u>
0. Productos alimenticios	6.5	104.6
1. Bebidas y tabaco	74.5	212.5
3. Combustibles y lubricantes minerales	39.9	97.7
5. Productos químicos	10.8	30.6
6. Artículos manufacturados, clasifi- cados según el material	9.2	59.7
7. Maquinaria y material para transporte	6.4	18.7
8. Artículos manufacturados diversos	13.7	70.0

Fuente: The Laws of British Honduras, capítulo 43 sobre derechos de aduana (incluso enmiendas hasta el 19 de julio de 1967); Belice, Trade Report correspondiente a 1965; SIECA, Arancel de Aduanas Centroamericano, y Anuario Estadístico Centroamericano de Comercio Exterior, 1965.

a/ La metodología utilizada en este análisis aparece en el Anexo II.

importante en lo que se refiere a artículos de primera necesidad, especialmente alimentos, para los cuales la diferencia de incidencia llega casi al 100 por ciento.

127. Un estudio más detenido podría demostrar que los precios se incrementarían probablemente menos de lo sugerido por las diferencias arancelarias, sobre todo porque con seguridad se produciría cierta desviación del comercio hacia Centroamérica. Resulta sumamente difícil calcular con alguna exactitud los efectos que podría tener la integración sobre los precios, pero pueden tenerse indicios de esos efectos basándose en datos referentes a pasadas importaciones y en simples hipótesis sobre la magnitud probable de la desviación del comercio hacia Centroamérica. La insuficiencia de datos estadísticos ha limitado la investigación a los productos alimenticios. Partiendo de las suposiciones anotadas en el anexo II, se calcula que el aumento promedio de los precios de los alimentos importados se aproximaría al 6 por ciento mientras los precios de estas importaciones, una vez pagados los derechos, podrían incrementarse en un 44 por ciento aproximadamente. Las cifras están sujetas a cierto margen de error, pero indican que la adopción del arancel centroamericano causaría un deterioro en la relación de intercambio y una importante subida del costo de la vida.

128. Refuerza la probabilidad de efectos adversos en la relación de intercambio y en el nivel de los precios internos, la ubicación relativamente desventajosa en que se encuentra Belice con respecto a los países centroamericanos. Como se ha visto, el costo de transporte entre la ciudad de Belice y las capitales de los países centroamericanos es considerablemente mayor que el de distancias similares dentro de Centroamérica (párrafo 104). No es difícil, por lo tanto, que los aumentos calculados de los precios anotados sean más bien conservadores. La subida de los precios de consumo daría pronto lugar a salarios más altos, hecho que a su vez podría deteriorar la estructura de costos de la economía, especialmente en el sector de exportaciones.

129. El análisis precedente demuestra que la incorporación de Belice al Mercado Común Centroamericano sólo podría realizarse gradualmente y a lo largo de un período prolongado de tiempo para evitar graves dislocaciones

a la economía del país. Ello no quiere decir que deban mantenerse indefinidamente las tasas actuales del arancel de Belice. Podría hacerse necesario introducir ciertos aumentos para satisfacer necesidades de ingresos fiscales y fomentar la sustitución de importaciones de productos alimenticios y de otros bienes de consumo no duraderos. Pero de todos modos la política arancelaria tendrá que ser selectiva y deberá conceder la debida importancia a la necesidad de mantener, y en caso necesario de mejorar, la posición competitiva de las industrias agropecuarias de exportación.

130. En un plano más general se sitúa la cuestión de definir si la entrada de Belice al Mercado Común puede tener consecuencias adversas para el ritmo de su desarrollo industrial, en razón del conocido proceso de polarización económica. La integración de países en diferentes etapas de desarrollo puede proporcionar cuando no se toman medidas especiales, beneficios mayores a los países industrialmente más adelantados, a veces a cambio de dislocar la producción y el empleo en los menos avanzados. La competencia que provoca la liberación del comercio puede paralizar las industrias incipientes de las zonas menos desarrolladas del Mercado Común. Las economías integradas tienden a dirigir la mayor parte de las actividades productivas nuevas hacia los países más desarrollados del Mercado, que pueden llegar a absorber las escasas disponibilidades de capital y tecnología de los menos desarrollados.

131. Aunque se estima que el ingreso per cápita es en Belice más elevado que el de todos los países de Centroamérica, excepto Costa Rica (véase el cuadro XX), en términos de desarrollo industrial es el país menos adelantado de los seis. Además, su mercado interno total apenas puede compararse con el de las capitales más pequeñas de la región. Cabe preguntarse por lo tanto si el libre comercio con Centroamérica no perjudicaría al reducido sector industrial que se espera ver prosperar en el decenio 1970-80. Parece que tres factores se combinarían para mitigar las posibilidades de esa polarización.

132. En primer lugar, la actual deficiencia de transportes entre Belice y Centroamérica protegería hasta cierto punto las industrias incipientes del país mientras no se mejorasen y abaratasen esos servicios entre las

dos partes. En segundo, los acuerdos del Mercado Común no disponen el libre movimiento de capitales y de mano de obra, por lo que la posibilidad de que se absorbieran los escasos recursos beliceños sería probablemente remota. En tercero, y tal vez más importante, los acuerdos institucionales del programa de integración tienden expresamente a reducir las posibilidades de polarización. Como se explicó anteriormente, la fórmula establecida para asignar industrias de integración a cada país miembro tuvo el propósito de garantizar que los países menos desarrollados del Mercado Común recibieran una proporción equitativa de los beneficios de un desarrollo industrial integrado (párrafo 70). Se señaló también que entre las funciones principales del Banco Centroamericano figura la de promover el desarrollo equilibrado de los países miembros. Belice podría negociar tasas más lentas de liberalización del comercio con respecto a determinados productos manufacturados, y quizá pudiese obtener trato preferencial al amparo del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales para el Desarrollo Industrial, de acuerdo con el precedente establecido para Honduras en 1966.

133. La cuestión de los incentivos fiscales es de particular interés, puesto que las concesiones de Belice en la actualidad son más generosas que las reconocidas en virtud del Convenio Centroamericano. En la actualidad, una ley sobre incentivos al desarrollo (1960) de Belice ofrece exenciones de impuestos durante diez años tanto a empresas agropecuarias como industriales, más un período libre de impuestos por todo el tiempo necesario para la instalación de la industria. En esta forma, industrias como la del cacao, la producción de coco y la ganadería pueden disfrutar de exenciones hasta por 15 años; las del azúcar, arroz y frijol hasta por 12 años; y "fábricas de cualquier clase", hasta por 11 años.^{2/} Aunque los países centroamericanos podrían aceptar que Belice conservase concesiones más generosas para sus industrias manufactureras al incorporarse al programa de integración, faltaría conocer la opinión que podría sustentarse sobre el otorgamiento de concesiones a sus empresas agropecuarias. Pero ello no constituiría un problema inmediato, porque el Convenio Centroamericano

^{2/} Véase Investment Opportunities, British Honduras, (Government Printer, Belice).

sobre Incentivos Fiscales sólo se refiere a actividades manufactureras. No se ha hecho hasta la fecha tentativa alguna de unificar las leyes nacionales para el fomento de la agricultura, en parte debido a que algunos de los principales productos agrícolas (caña de azúcar, azúcar, aguardiente de caña, café y algodón) no disfrutaban de libre intercambio dentro del Mercado Común.

134. Falta examinar las consecuencias de la integración sobre las relaciones económicas exteriores de Belice. Se indicó en el párrafo 64 que la participación plena en el Mercado Común implica la renuncia a acuerdos comerciales preferenciales con países no miembros. Por lo tanto, al adherirse Belice plenamente tendría que cancelar sus aranceles preferenciales a las importaciones de la Comunidad Británica. De ocurrir tal cosa, el resto de la Comunidad Británica quedaría en libertad, en principio, de retirar las concesiones que reconoce a Belice. Pero ello podría no ser aplicable uniformemente a todas sus exportaciones; por ejemplo, la situación en lo concerniente al Convenio del Azúcar de la Comunidad Británica es algo ambigua: formalmente viene a ser un acuerdo distinto a los Tratados de Ottawa, porque es un acto unilateral del Reino Unido para comprar azúcar dentro de la Comunidad Británica en ciertas condiciones y no implica ninguna concesión comercial recíproca para los países de esa Comunidad.

135. Cabría la posibilidad, por lo tanto, de que Belice conservara su cuota en virtud del mencionado Convenio, aunque tuviese que renunciar a las preferencias que se le reconocen como parte de la Comunidad Británica. Existe un caso similar, pero no idéntico, que es el de Sudáfrica; al dar por concluida su asociación con dicha Comunidad, negoció con el Reino Unido un acuerdo especial sobre el azúcar en condiciones similares a las que disfrutaba en virtud del Convenio. En todo caso, como la vigencia del Convenio concluye en 1971, Belice no tendría por qué temer la pérdida inmediata de su mercado.

136. Por lo que respecta a los cítricos, pocas pérdidas, de haber alguna, podrían derivarse de la cancelación de las preferencias de la Comunidad Británica y los arreglos contractuales con el Ministerio de Salubridad del Reino Unido no tendrían por qué resultar afectados. Como se ha señalado, la fuente principal de protección para los cítricos radica en las restricciones cuantitativas que el Reino Unido aplica a los

suministros provenientes de la zona del dólar y para el Reino Unido podría resultar difícil retirar esta protección, y someter a la imposición de cuotas las importaciones de Belice, por no justificarse según el artículo XII del GATT. Además, países ajenos a la Comunidad Británica, como Israel, se están beneficiando de las mencionadas restricciones. Por otra parte, sin embargo, la renuncia a las preferencias de esa Comunidad significaría que Belice perdería el derecho al trato arancelario preferente sobre nuevas exportaciones, como la de banano por ejemplo. En cambio, en este último caso, podría aprovecharse de las restricciones cuantitativas que el Reino Unido aplica a la fruta de algunos países latinoamericanos que pertenecen a la zona del dólar. Cabe recordar, en todo caso, que todos estos acuerdos pueden modificarse en cualquier momento en vista del interés británico de unirse a la Comunidad Económica Europea.

137. La incorporación plena al programa de integración podría, sin embargo, tener efectos adversos para las relaciones comerciales entre Belice y los países de la Comunidad Británica, aparte del Reino Unido, y ello podría revestir cierta importancia con respecto a los países antillanos de habla inglesa. En los párrafos 42 y 43 se explica que el comercio con estos países, y especialmente con Jamaica, es de importancia actual y potencial para Belice. Cabría preguntarse si, en ausencia de acuerdos especiales, los países del Caribe continuarían mostrándose dispuestos a otorgar preferencias a Belice sin recibirlas en reciprocidad en el mercado beliceño. Y es de presumir que la cancelación de tratamientos preferenciales por Belice repercutiría en otros aspectos de sus vinculaciones económicas, como en las negociaciones conjuntas sobre concesiones comerciales y ayuda económica con países de fuera de la región, por ejemplo.

138. Otra posibilidad sería que Belice solicitara una participación limitada en el Mercado Común Centroamericano, que podría adoptar la forma de una relación de libre comercio con la región o la de un convenio preferencial sobre determinados productos básicos. Aunque el Tratado General de Integración Económica, como se ha visto, no prevé tales acuerdos, también se ha señalado que podría posiblemente negociarse una dispensa especial en favor de Belice. Es perfectamente concebible que pueda negociarse una

/relación de

relación de libre comercio o un acuerdo preferencial limitado que no implique discriminaciones contra las importaciones de la Comunidad Británica y a ese acuerdo podría llegarse si Belice concediera el mismo trato arancelario a los países centroamericanos y a los de la Comunidad; aunque el hecho equivaldría, por una parte, a derogar el principio preferencial de la Comunidad Británica tendría en cambio cierta similitud con las relaciones que el Reino Unido ha mantenido con los países que integran la Asociación Europea de Libre Comercio. Por otra parte, dicho acuerdo contravendría directamente la cláusula de excepción centroamericana, que se considera básica en todos los tratados comerciales entre los países centroamericanos. En términos generales, cualquier tipo de relaciones especiales implicaría dificultades. Por lo que concierne a las relaciones de libre comercio, se plantearían graves problemas de desviación del comercio si Belice suprimiera todos los derechos sobre las importaciones tanto de Centroamérica como de la Comunidad Británica. Además, la medida equivaldría a un aumento de las preferencias concedidas a la Comunidad y sería muy posible que el hecho provocara la oposición de terceros países.

139. La adhesión al programa de integración también podría requerir modificaciones en los acuerdos monetarios externos del país. Mientras los acuerdos en vigencia para la zona de la libra esterlina incluyan restricciones discriminatorias sobre los pagos a países ajenos a dicha zona, ello podría considerarse incompatible con la calidad de miembro del Mercado Común Centroamericano. A largo plazo, las perspectivas de que se establezca una Unión Monetaria Centroamericana podrían exigir, además, una modificación eventual de los acuerdos beliceños relativos a la paridad cambiaria con la libra, así como de la política observada sobre los movimientos de capital y sobre retención y disposición de divisas.

VI. RESUMEN Y CONCLUSIONES

140. De los capítulos precedentes se deducen conclusiones que pueden ser útiles como lineamientos de una política de desarrollo económico de Belice dentro del marco regional.

141. El libre acceso al Mercado Común Centroamericano no implicaría probablemente, en los primeros años, expansión importante alguna de las exportaciones beliceñas a los países de la región, ni de las industrias locales orientadas hacia este mercado. Los obstáculos para tal comercio son la ubicación geográfica de Belice, alejado de los principales centros de consumo de la región, la falta de servicios de transporte adecuados y las limitaciones de la producción impuestas por el desarrollo industrial incipiente del país.

142. Las posibilidades inmediatas de aumentar el intercambio, si bien merecen un estudio más profundo, no serían lo bastante ventajosas para justificar la participación inmediata de Belice en el Mercado Común Centroamericano como pleno adherente. El hecho implicaría la renuncia a sus actuales acuerdos comerciales con el resto de la Comunidad Británica y daría lugar además a un considerable aumento de los precios y los costos internos, como consecuencia de la aplicación de los aranceles uniformes centroamericanos, mucho más elevados.

143. Estas consecuencias repercutirían a su vez adversamente en el desarrollo de las industrias beliceñas de exportación. Considerando sus favorables condiciones de oferta, parece indudable la conveniencia de insistir en la expansión de estas industrias, a pesar de la inseguridad del mercado mundial para los productos agropecuarios. Simultáneamente, debería procurarse reducir la dependencia del país de las importaciones de productos alimenticios y de otros bienes de consumo no duraderos que pudieran producirse localmente. Es más, parece comprobado que la expansión de la producción básica, especialmente de ganado, fortalecerá a su debido tiempo la posición competitiva de Belice dentro del mercado regional.

144. Sin embargo, incluso cuando haya transcurrido mucho tiempo, el volumen del intercambio entre Belice y Centroamérica puede no llegar a justificar las considerables inversiones que requiere el establecimiento de servicios adecuados de transporte. La población conjunta de Belice y de la extensa zona limítrofe del Petén, en Guatemala, no llega a 150 000 habitantes, y durante muchos años seguirá constituyendo un mercado relativamente insignificante para los productos de Centroamérica. En consecuencia, la integración de Belice con sus vecinos centroamericanos no se puede concebir totalmente en términos de comercio intrarregional. Parece mejor solución concertar acuerdos de cooperación, mediante los cuales Belice participaría en el desarrollo de industrias regionales orientadas principalmente hacia mercados de ultramar.

145. Estudios preliminares realizados señalan a la zona del Petén aludida posibilidades para el establecimiento de industrias de exportación en gran escala, como las de papel y celulosa y de madera aserrada, por ejemplo. Una misión de la FAO, bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Fondo Especial), ha elaborado un inventario de los recursos forestales del Petén cuyos resultados serán publicados a mediados de 1968. Si el inventario confirma los supuestos preliminares, sería interesante que Guatemala y Belice recibieran una segunda misión de asistencia técnica para realizar estudios de factibilidad sobre determinadas industrias. Dichos estudios tendrían por objeto identificar, inicialmente, cuando menos un proyecto para la producción de celulosa y de madera aserrada para la exportación de magnitud suficiente para justificar la construcción de servicios de transporte que unieran el Petén con los puertos del litoral atlántico. La ruta más corta y económica desde el norte del Petén al mar pasa por territorio beliceño; las inversiones de infraestructura del lado de Belice se reducirían por consiguiente al mejoramiento de los actuales servicios de comunicaciones. También cabría la posibilidad de organizar un proyecto en cooperación basado en las reservas del Petén y de Belice, con miras a obtener mercados de ultramar. La demanda de papel y de otros productos forestales en los países antillanos de habla inglesa es muy importante, y el acceso a este mercado podría verse facilitado por el hecho de gozar Belice de acuerdos preferenciales con dichos países.

146. Mientras se llevan a cabo los estudios mencionados convendría establecer contactos con las autoridades del Mercado Común Centroamericano para investigar en detalle las posibilidades más inmediatas de comercio beliceño con la región, a que se refiere el capítulo IV. Podrían utilizarse los servicios técnicos del ICAITI y de la SIECA para estos propósitos. Determinadas en firme dichas oportunidades y cuantas pudieran surgir en el curso de la investigación, cabría la posibilidad de iniciar negociaciones especiales para concertar acuerdos de comercio. Es concebible que en la etapa inicial los países centroamericanos se muestren dispuestos a conceder a Belice los beneficios del libre intercambio en forma unilateral o un tratamiento preferencial sobre un número limitado de productos. De hecho se ha dado ya un primer paso en este sentido: el Protocolo de Managua contiene un artículo transitorio por el que se dispone que el arancel común centroamericano no regirá para las exportaciones de productos internos de Belice que reciban un trato arancelario especial en Guatemala.^{1/} Es posible también que los demás Estados miembros concedan preferencias unilaterales a ciertas exportaciones de productos beliceños, en consideración al incipiente estado de su desarrollo industrial y a que sus derechos arancelarios son relativamente bajos. A su debido tiempo, este acuerdo inicial podría convertirse en una zona de libre comercio entre ambas partes, a medida que aumentasen las oportunidades de intercambio y de acuerdo con las variaciones que las actuales relaciones comerciales de Belice pudieran experimentar en el futuro.

147. Belice puede, finalmente, obtener ventajas importantes de su participación en las actividades técnicas del Programa de Integración Centroamericana (párrafos 78 a 84) lo cual no implicaría obligaciones formales de su parte con respecto a los tratados del Mercado Común. De particular interés para Belice es la labor de los organismos técnicos que se ocupan del desarrollo

^{1/} "Protocolos al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación", en La Cooperación Multilateral en América Latina, Vol. I, op. cit. p. 18.

coordinado de la red regional de carreteras, los servicios p rtuarios y de navegaci n, las comunicaciones y la energ a el ctrica. Los estudios b sicos en estos campos, como algunos estudios sobre recursos naturales, se efect an al nivel regional con la colaboraci n del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de otros organismos internacionales. La participaci n de Belice en estas actividades permitir a al pa s obtener estudios sobre su econom a sumamente  tiles y a un costo mucho menor que el de realizarlos por su exclusiva cuenta.

Anexo I

CUADROS ESTADISTICOS

Cuadro I

BELICE: ORIGEN INDUSTRIAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO,
1955, 1959 y 1964

(Valores en miles de dólares)

Sectores	1955		1959		1964	
	Valor	Por ciento	Valor	Por ciento	Valor	Por ciento
<u>Total</u>	<u>15 755</u>	<u>100</u>	<u>21 398</u>	<u>100</u>	<u>34 752</u>	<u>100</u>
Azúcar	312	2	1 282	6	4 218	12
Cítricos	332	2	761	4	3 163	9
Otros productos agrícolas	1 609	10	1 716	8	1 092	3
Ganadería y pesca	1 573	10	2 075	10	1 164	3
Silvicultura	2 451	16	2 121	10	4 717	14
Industrias manufactureras	606	4	783	4	999	3
Construcción	1 749	11	2 661	12	4 268	12
Comercio	1 954	12	2 567	12	3 772	11
Transportes	1 033	7	1 511	7	2 325	7
Propiedad y viviendas	1 007	6	1 256	6	1 565	5
Gobierno	2 160	14	3 383	16	5 670	16
Servicios	968	6	1 282	6	1 800	5

Fuentes: Belice, Development Plan 1964-70, pág. 5; Report of the Tripartite Economic Survey of British Honduras, mayo de 1966, pág. 95.

Cuadro II

BELICE: SECTOR TRANSPORTES: INDICADORES DE ACTIVIDAD,
 1955 y 1959-65

Año	<u>Entradas al país</u> Número de personas	<u>Salidas del país</u> Número de personas	Llegadas y salidas de aeronaves	Vehículos comercia- les regis- trados	Buques re- gistrados
1955	20 652	20 463	1 881	407	76
1959	29 196	29 526	1 791	674	60
1960	28 599	29 407	1 761	739	62
1961	30 972	33 822	1 455	713	63
1962	31 206	29 947	1 927	1 064	66
1963	34 144	33 564	2 126	1 099	67
1964	46 725	47 005	2 191	963	70
1965	57 794	57 675	2 115	1 202	69

Fuente: Ministerio de Hacienda y Desarrollo de Belice, Annual Abstract of Statistics.

Cuadro III

BELICE: FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO, 1955 y 1959-66

(Miles de dólares beliceños)

	1955	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
<u>A. Gastos e ingresos</u>									
Gastos corrientes	3 532	7 013	7 467	8 098	8 427	9 288	8 933	9 430	11 003
Ingresos corrientes	3 686	6 023	6 246	7 027	9 335	9 108	10 492	10 954	11 500
Déficit (-) o Superávit (+)	154	- 990	-1 221	-1 071	908	- 180	1 559	1 524	497
Gastos de capital	3 386	3 308	2 329	1 317	3 531	7 931	3 744	4 078	3 790
Déficit total	-3 232	-4 378	-3 550	-2 368	-2 623	-8 111	-2 185	-2 554	-3 293
<u>B. Fuentes de Financiamiento</u>									
Subsidios de ayuda	...	609	436	1 558	2 002	946	694	500	300
Fondos de <u>Colonial Development & Welfare</u>	1 171	3 444	2 152	1 873	909	1 576	1 485	1 537	812
Otros subsidios	336	299	114	43	118	3 917	2 183	519	2 010
Suministro (-) o disminución (+) de los saldos del balance de tesorería	...	26	848	-1 086	- 406	1 672	2 177	- 2	181

Fuente: Report of the Tripartite Economic Survey of British Honduras, mayo de 1966; Ministerio de Hacienda y Desarrollo, Annual Abstract of Statistics.

Cuadro IV

BELICE: INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL, 1955 y 1959-66

(Miles de dólares beliceños)

	1955	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
<u>Total</u>	<u>3 888</u>	<u>6 023</u>	<u>6 246</u>	<u>7 027</u>	<u>9 335</u>	<u>9 108</u>	<u>10 491</u>	<u>10 954</u>	<u>11 500</u>
Derechos de importación	1 652	2 396	2 479	2 583	4 094	3 778	4 195	4 344	5 100
Impuesto sobre la renta	483	732	890	1 003	1 114	1 493	2 018	1 791	1 400
Otros impuestos ^{a/}	886	1 578	1 596	2 038	2 236	1 843	1 986	1 953	2 529
Ingresos de fuentes no tributarias <u>b/</u>	867	1 317	1 281	1 303	1 890	1 944	2 292	2 466	2 471

Fuente: Ministerio de Hacienda y Desarrollo de Belice, Annual Abstract of Statistics.

a/ Incluye derechos de exportación, impuesto de entrada, impuestos sobre el consumo, contribución inmobiliaria, impuesto sobre la tierra de herencias, y sobre permisos de exploración y explotación de petróleo.

b/ Incluye multas y cuotas, ingresos patrimoniales del estado y amortización de préstamos.

Cuadro V

BELICE: INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, 1960-65

(Junio de 1958 = 100)

	Total	Productos alimenticios
Junio de 1960	99.6	99.3
Junio de 1961	99.0	97.8
Junio de 1962	100.6	99.9
Junio de 1963	101.8	99.9
Junio de 1964	101.5	99.3
Junio de 1965	102.6	102.6

Fuente: Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico de Belice, Annual Abstract of Statistics.

Cuadro VI

BELICE: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE MERCANCIAS SELECCIONADAS, ^{a/}
 1955 y 1959-65

(Valor en miles de dólares)

Año	Total		Productos alimenticios		Materiales crudos no comestibles		Otros productos	
	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje
1955	4 910	100.0	1 106	22.5	3 758	76.5	46	0.9
1959	6 198	100.0	3 196	51.6	2 901	46.8	101	1.6
1960	7 116	100.0	3 904	54.9	3 093	43.5	114	1.6
1961	7 831	100.0	5 501	70.2	2 119	27.1	211	2.7
1962	5 777	100.0	3 954	68.4	1 635	28.3	188	3.3
1963	10 802	100.0	6 702	62.0	3 611	33.4	489	4.5
1964	11 994	100.0	7 700	64.2	3 654	30.5	640	5.3
1965	10 653	100.0	6 941	65.2	3 153	29.6	559	5.2

Fuente: Belice, Annual Trade Reports.
 a/ Según la clasificación de la CUCI.

Cuadro VII

BELICE: ESTRUCTURA DE LAS IMPORTACIONES DE MERCANCIAS, 1955 Y 1959-65

E/CN.12/809
Pág. 86

Secciones de la CUCI	1955	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
A. Miles de dólares								
<u>Total</u>	<u>10 039</u>	<u>13 693</u>	<u>13 148</u>	<u>15 896</u>	<u>21 842</u>	<u>19 287</u>	<u>23 731</u>	<u>24 492</u>
0. Productos alimenticios	2 739	3 630	3 789	3 657	4 906	5 153	5 732	5 405
1. Bebidas y tabaco	378	536	498	565	990	847	1 015	1 080
2. Materiales crudos, no comestibles, excepto combustibles	102	57	139	150	74	108	81	84
3. Combustibles y lubricantes minerales	1 014	963	916	797	1 191	1 063	1 139	1 247
4. Aceites y mantecas de origen animal y vegetal	8	8	9	11	63	27	45	81
5. Productos químicos	594	1 110	1 112	988	1 540	1 543	1 740	2 081
6. Artículos manufacturados, clasificados según el material	2 252	2 623	2 736	3 157	4 063	4 166	4 586	5 443
7. Maquinaria y material de transporte	1 934	3 373	2 422	4 944	6 236	4 131	5 028	6 115
8. Artículos manufacturados diversos	974	1 243	1 353	1 430	2 454	1 929	2 188	2 666
9. Transacciones especiales y artículos diversos	45	151	174	198	325	320	2 176	289

/Continúa

Cuadro VII (Conclusión)

Secciones de la CUCI	1955	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
B. Porcientos del total								
<u>Total</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
0. Productos alimenticios	27.3	26.5	28.8	23.0	22.5	26.7	24.1	22.1
1. Bebidas y tabaco	3.8	3.9	3.8	3.6	4.5	4.4	4.3	4.4
2. Materiales crudos, no comestibles, excepto combustibles	1.0	0.4	1.1	0.9	0.3	0.6	0.3	0.3
3. Combustibles y lubricantes minerales	10.1	7.0	7.0	5.0	5.5	5.5	4.8	5.1
4. Aceites y mantecas de origen animal y vegetal	0.1	0.1	0.1	0.1	0.3	0.1	0.2	0.3
5. Productos químicos	5.9	8.1	8.5	6.2	7.1	8.0	7.3	8.5
6. Artículos manufacturados, clasificados según el material	22.4	19.2	20.8	19.9	18.6	21.6	19.3	22.2
7. Maquinaria y material de transporte	19.3	24.6	18.4	31.1	28.6	21.4	21.2	25.0
8. Artículos manufacturados diversos	9.7	9.1	10.3	9.0	11.2	10.0	9.2	10.9
9. Transacciones especiales y artículos diversos	0.4	1.1	1.3	1.2	1.5	1.7	9.2	1.2

Fuente: Belice, Annual Trade Reports

Cuadro VIII

E/CN.12/809
Pág. 89

BELICE: DESTINO DE LA EXPORTACION DE MERCANCIAS, 1959-65

(Valores en miles de dólares)

	1959		1960		1961		1962		1963		1964		1965	
	Valor	Por- ciento	Valor	Por- ciento	Valor	Por- ciento	Valor	Por- ciento	Valor	Por- ciento	Valor	Por- ciento	Valor	Por- ciento
<u>Total</u>	<u>6 693</u>	<u>100.0</u>	<u>7 871</u>	<u>100.0</u>	<u>8 680</u>	<u>100.0</u>	<u>8 666</u>	<u>100.0</u>	<u>13 001</u>	<u>100.0</u>	<u>13 433</u>	<u>100.0</u>	<u>12 224</u>	<u>100.0</u>
Reino Unido	3 564	53.2	4 225	53.7	5 328	61.4	3 734	43.1	5 451	41.9	5 384	40.1	4 946	40.5
Canadá	60	0.9	50	0.6	686	7.9	608	7.0	947	7.3	1 086	8.1	741	6.1
Países antillanos miembros de la Comunidad Británica	925	13.8	1 447	18.4	471	5.4	346	4.0	569	4.4	749	5.6	648	5.3
Resto de la Comunidad Británica	56	0.8	48	0.6	2	-	2	-	8	0.1	21	0.2	34	0.3
Estados Unidos de América	1 053	15.7	842	10.7	1 079	12.4	2 502	28.9	4 043	31.1	4 507	33.5	4 098	33.5
Mercado Común Centro- americano	111	1.7	102	1.3	74	0.9	608	7.0	885	6.8	177	1.3	200	1.6
México	398	6.0	608	7.7	521	6.0	500	5.8	658	5.0	941	7.0	966	7.9
Otros países	526	7.9	549	7.0	519	6.0	366	4.2	440	3.4	568	4.2	591	4.8

Fuente: Belice, Annual Trade Reports.

Cuadro IX

BELICE: ORIGEN DE LA IMPORTACION DE MERCANCIAS, 1959-65

(Valores en miles de dólares)

	1959		1960		1961		1962		1963		1964		1965	
	Valor	Por- ciento	Valor	Por- ciento	Valor	Por- ciento	Valor	Por- ciento	Valor	Por- ciento	Valor	Por- ciento	Valor	Por- ciento
<u>Total</u>	<u>13 691</u>	<u>100.0</u>	<u>13 211</u>	<u>100.0</u>	<u>15 896</u>	<u>100.0</u>	<u>21 841</u>	<u>100.0</u>	<u>19 286</u>	<u>100.0</u>	<u>21 902</u>	<u>100.0</u>	<u>24 492</u>	<u>100.0</u>
Reino Unido	4 593	33.6	4 245	32.1	4 584	28.9	5 403	24.7	5 030	26.1	5 893	26.9	7 865	32.1
Canadá	290	2.1	401	3.0	472	3.0	860	3.9	761	3.9	1 011	4.6	1 091	4.4
Países antillanos miembros de la Comunidad Británica	880	6.4	1 050	7.9	1 021	6.4	1 132	5.2	1 375	7.1	1 648	7.5	1 648	6.7
Resto de la Comunidad Británica	482	3.5	509	3.9	456	2.9	734	3.4	562	2.9	526	2.4	738	3.0
Estados Unidos de América	5 695	41.6	5 050	38.2	7 292	45.9	10 455	47.9	8 437	43.8	9 031	41.3	9 034	36.9
Mercado Común Centro- americano	52	0.4	59	0.5	54	0.3	183	0.8	176	0.9	197	0.9	381	1.6
México	228	1.7	204	1.6	118	0.7	190	0.9	293	1.5	302	1.4	363	1.5
Otros países	1 471	10.7	1 693	12.8	1 899	11.9	2 884	13.2	2 652	13.8	3 294	15.0	3 372	13.8

Fuente: Belice, Annual Trade Reports.

/Cuadro X

Cuadro X

BELICE: RESUMEN DE LA BALANZA DE PAGOS, 1959-65

(Miles de dólares)

	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Balanza comercial	-6 998	-5 277	-7 214	-13 175	-6 287	-8 468	-12 267
Subsidios oficiales	3 046	1 891	2 432	2 120	4 507	3 053	1 789
Cambio neto en los activos internacionales de la banca comercial	-349	78	-229	8 503	-4 542	-734	-304
Cambio de los activos internacionales de la Junta Monetaria	125	15	594	-2	172	84	299

Fuente: Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico de Belice, Annual Abstract of Statistics.

Cuadro XI

BELICE: VALORES UNITARIOS DE LAS EXPORTACIONES DE
AZUCAR, SEGUN DESTINO, 1960-65

(Centavos de dólar por kilo)

Año	Promedio general	Reino Unido	Canadá	Estados Unidos	"Precio mundial" <u>a/</u>
1960	11.93	11.88	-	-	6.92
1961	11.07	12.13	7.83	-	5.95
1962	10.96	11.95	8.25	-	6.13
1963	13.87	18.28
1964	12.26	10.36	10.21	12.83	12.61
1965	11.00	11.57	9.99	18.36	4.48

Fuentes: Belice, Annual Trade Reports; Consejo Internacional del Azúcar, 1965 Sugar Yearbook, pág. 345.

a/ Contrato No. 4 (mundial) (fas Cuba).

Cuadro XII

BELICE: COMERCIO CON PAISES ANTILLANOS DE
LA COMUNIDAD BRITANICA, 1961-65

(Dólares)

	1961	1962	1963	1964	1965
A. Exportaciones					
Total	471 457	345 879	571 157	749 300	648 496
Bahamas	5 974	-	10 509	6 827	-
Barbados	1 769	-	2 458	2 842	280
Guyana	2 143	-	805	-	308
Jamaica	457 275	343 712	545 176	601 940	635 891
Islas Leeward e Islas Windward	1 228	2 167	3 533	137 617	3 119
Trinidad y Tobago	3 068	-	8 586	74	8 898
B. Importaciones					
Total	1 020 757	1 131 752	1 375 313	1 647 863	1 647 478
Bahamas	-	78	17	70	3 318
Barbados	6 640	17 120	14 650	17 625	19 753
Guyana	3 851	5 944	4 857	6 544	19 825
Jamaica	354 068	450 374	661 349	995 758	1 351 991
Islas Leeward e Islas Windward	-	1 950	134	1 085	799
Trinidad y Tobago	656 198	656 286	694 306	626 781	251 792

Fuente: Belice, Annual Trade Reports.

Cuadro XIII
EXPORTACIONES DE JAMAICA A BELICE, 1965

Secciones de la CUCI	Dólares
Total	1 434 488
0. Productos alimenticios	27 684
1. Bebidas y tabaco	8 764
2. Materiales crudos no comestibles, excepto combustibles	-
3. Combustibles y lubricantes minerales	684 205
4. Aceites y mantecas de origen animal y vegetal	484
5. Productos químicos	154 815
6. Artículos manufacturados, clasificados según el material	528 853
7. Maquinaria y material de transporte	-
8. Artículos manufacturados diversos	23 209
9. Transacciones especiales y artículos diversos	6 622

Fuente: Jamaica, Departamento de Estadística, External Trade of
Jamaica, calendar year 1965.

Cuadro XIV

ESTRUCTURA DEL COMERCIO INTRACENTROAMERICANO, 1961-66

(Millones de dólares)

Secciones de la CUCI	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Total	36.9	50.4	56.2	105.4	136.0	176.3
0. Productos alimenticios	14.6	22.2	21.6	29.4	36.2	39.7
1. Bebidas y tabaco	0.9	1.0	1.1	1.4	1.9	2.5
2. Materiales crudos no comestibles excepto combustibles	2.0	2.4	3.3	3.9	4.6	6.3
3. Combustibles y lubricantes minerales	0.2	0.1	3.8	5.0	3.5	1.9
4. Aceites y mantecas de origen animal y vegetal	1.7	1.8	1.6	1.6	2.4	5.2
5. Productos químicos	3.5	5.2	7.8	18.9	21.1	26.4
6. Artículos manufacturados, clasificados según el material	8.1	11.0	16.3	26.3	37.1	51.4
7. Maquinaria y material de transporte	1.3	1.1	1.6	3.0	5.0	7.6
8. Artículos manufacturados diversos	4.4	5.4	8.9	15.4	23.9	34.6
9. Transacciones especiales y artículos diversos	0.2	0.2	0.2	0.5	0.3	0.7

Fuente: SIECA, Anuario Estadístico Centroamericano de Comercio Exterior, 1965 y Cartas informativas, anexos estadísticos.

Cuadro XV

BELICE: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES Y LAS
REEXPORACIONES A CENTROAMERICA, 1965

(Miles de dólares)

Secciones de la CUCI	Total	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
<u>Total</u>	<u>202.4</u>	<u>113.8</u>	<u>3.5</u>	<u>54.5</u>	<u>17.9</u>	<u>11.0</u>
<u>Exportaciones</u>	<u>29.0</u>	<u>14.0</u>	-	<u>14.1</u>	<u>0.5</u>	<u>0.4</u>
0. Productos alimenticios	27.3	14.0	-	13.3	-	-
9. Transacciones diversas	1.7	-	-	0.8	0.5	0.4
<u>Reexportaciones</u>	<u>173.4</u>	<u>99.8</u>	<u>3.5</u>	<u>40.4</u>	<u>17.4</u>	<u>10.6</u>
0. Productos alimenticios	0.8	0.8	-	-	-	-
1. Bebidas y tabaco	28.1	6.5	1.3	9.2	1.0	10.1
2. Materiales crudos no comestibles excepto combustibles	-	-	-	-	-	-
3. Combustibles y lubricantes minerales	28.5	28.5	-	-	-	-
4. Aceites y mantecas de origen animal y vegetal	-	-	-	-	-	-
5. Productos químicos	1.0	1.0	-	-	-	-
6. Artículos manufacturados clasificados según el material	39.0	37.9	-	0.3	0.8	-
7. Maquinaria y material de transporte	61.9	20.6	0.7	25.6	15.0	-
8. Artículos manufacturados diversos	12.4	4.5	1.5	5.3	0.6	0.5
9. Transacciones especiales y artículos diversos	1.7	-	-	-	-	-

Fuente: Belice, Annual Trade Reports.

Cuadro XVI

BELICE: ESTRUCTURA DE LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE
CENTROAMERICA, 1965

(Miles de dólares)

Secciones de la CUCI	Total	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
<u>Total</u>	<u>381.6</u>	<u>198.6</u>	<u>14.1</u>	<u>165.3</u>	-	<u>3.6</u>
0. Productos alimenticios	73.8	45.1	12.1	16.5	-	-
1. Bebidas y tabaco	3.4	-	-	3.4	-	-
2. Materiales crudos no comestibles excepto combustibles	4.6	4.5	-	0.1	-	-
3. Combustibles y lubricantes minerales	82.0	82.0	-	-	-	-
4. Aceites y mantecas de origen animal y vegetal	-	-	-	-	-	-
5. Productos químicos	5.7	3.7	-	2.0	-	-
6. Artículos manufacturados, clasificados según el material	184.2	40.5	1.5	142.2	-	-
7. Maquinaria y material de transporte	3.4	3.3	-	0.07	-	-
8. Artículos manufacturados diversos	23.9	19.5	0.5	0.8	-	3.1
9. Transacciones especiales y artículos diversos	0.6	-	-	0.2	-	0.4

Fuente: Belice, Annual Trade Reports.

Quadro XVII
BELICE Y CENTROAMERICA: COMPARACION DE TARIFAS
DE TRANSPORTE, 1963

Distancia (kilómetros)	Tarifas en	Tarifas en	Diferencia relativa (Por ciento)
	Centroamé- rica	tre Belice y Centro américa	
Dólares por tonelada			
250	9.25	14.25	54.1
500	18.45	22.60	22.5
750	25.50	33.90	32.9
1 000	33.10	55.30	66.1
1 250	42.40	65.00	53.3
1 500	59.55	72.00	20.9
1 750	...	77.00	...

Fuente: CEPAL, con base en informaciones suministradas por empre-
sas de transporte.

Cuadro XVIII

BELICE Y CENTROAMERICA: ESTIMACIONES DE TARIFAS DE TRANSPORTE, 1963

Entre la ciudad de Belice y Centroamérica	Vía	Distancia (km)	Puerto de transbordo	Tarifas (Dólares por tonelada)	Observaciones
San Pedro Sula (253 km)	Mar	195	Cortés	13.50	Vía principal con servicio semanal
	Carretera	58			
San Pedro Sula (255 km)	Mar	..	Cortés	15.40	Principalmente para transporte de cemento, para el cual rigen menores fletes contractuales.
	Ferrocarril	60			
Ciudad de Guatemala (517 km)	Mar	200	Barrios	19.00	Servicios regulares para exportaciones a Guatemala
	Ferrocarril	317			
Ciudad de Guatemala (518 km)	Mar	205	M. Gálvez	24.00	Actualmente no hay servicios regulares
	Carretera	303			
Tegucigalpa (536 km)	Mar	195	Cortés	28.05	
	Carretera	341			
San Salvador (619 km)	Mar	200	Barrios	28.80	
	Ferrocarril	419			
San Salvador (767 km)	Mar	205	M. Gálvez	34.50	Con la inauguración de la CA-10 en 1965, la distancia total será 583 km
	Carretera	562			
San Salvador (895 km)	Mar	195	Cortés	39.10	Con la inauguración de la CA-4 la distancia total será de 610 km
	Carretera	700			
Managua (1 005 km)	Mar	195	Cortés	55.55	Con la inauguración de la CA-3 la distancia total será de 934 km
	Carretera	810			
Managua (1 357 km)	Mar	205	M. Gálvez	67.00	La distancia se reducirá a 1 100 km con la inauguración de las CA-10 y CA-3
	Carretera	1 152			
San José (1 215 km)	Mar	1 150	Limón	<u>32.50</u>	No existen actualmente servicios de transporte
	Ferrocarril	165			
San José (1 460 km)	Mar	195	Cortés	61.30	La distancia se reducirá a 1 390 km con la inauguración de la CA-3
	Carretera	1 265			
San José (1 812 km)	Mar	205	M. Gálvez	79.00	La distancia se reducirá a 1 557 km con la inauguración de las CA-10 y CA-3
	Carretera	1 607			

Fuente: CEPAL, con base en informaciones suministradas por las empresas de transporte

Cuadro XIX

**ESTRUCTURA DE LAS IMPORTACIONES INTERCENTROAMERICANAS DE PRODUCTOS
SELECCIONADOS Y DE LAS IMPORTACIONES DE BELICE PROCEDENTES
DE PAISES NO CENTROAMERICANOS, 1965**

(Miles de dólares)

	Intra- regional (1)	Belice (2)	Porcentaje 2/1 (3)
Prendas de vestir excepto pieles	8 792	741	8.4
Productos de perfumería, cosméticos, jabón, etc.	7 601	515	6.8
Mafz sin moler	6 201	14	0.2
Artículos de celulosa, papel y cartón	6 093	229	3.8
Tejidos de algodón, tipo corriente	5 742	421	7.3
Calzado	5 408	259	4.8
Legumbres frescas o secas, raíces y tubérculos	5 208	287	5.5
Productos y materiales químicos diversos	4 131	387	9.4
Fertilizantes manufacturados	4 023	454	11.3
Artículos manufacturados n.e.p.	3 866	827	21.4
Animales vivos para la alimentación	3 757	27	0.7
Máquinas, aparatos y utensilios eléctricos	3 536	890	25.2
Productos del petróleo	3 187	1 176	36.9
Artículos textiles terminados	3 106	213	6.9
Dulces y confituras a base de azúcar	3 034	106	3.5
Hilos y hebras de fibras textiles	2 999	37	1.2
Cal, cemento y materiales minerales para construcción	2 910	157	5.4
Manufacturas de metal n.e.p.	2 879	278	9.7
Muebles y guarniciones	2 775	188	6.8
Tejidos, excepto los de algodón	2 707	520	19.2

Fuentes: SIECA, Compendio Estadístico Centroamericano de Comercio Exterior, 1965;
Belice, Annual Trade Report, 1965.

Cuadro XX

CENTROAMERICA Y BELICE: POBLACION Y PRODUCTO
 INTERNO BRUTO, 1965

	Miles de habitantes ^{a/}	Producto interno bruto (en millones de dólares)	Producto interno bruto per cápita (dólares)
<u>Centroamérica</u>	<u>12 739</u>	<u>3 875</u>	<u>304</u>
Guatemala	4 438	1 428	322
El Salvador	2 929	800	273
Honduras	2 284	514	225
Nicaragua	1 655	531	321
Costa Rica	1 433	602	420
<u>Belice</u>	<u>106</u>	<u>37</u>	<u>349</u>

Fuentes: Producto interno bruto: Naciones Unidas, Statistical Yearbook, 1966. Población: Naciones Unidas, Demographic Yearbook, 1966.

a/ Estimaciones preliminares.

b/ Calculado a precios corrientes, excepto para Nicaragua, cuya cifra está dada a precios de 1958, (el nivel prácticamente estático de los precios internos a partir de 1958 significa que los valores constantes equivalen aproximadamente a los valores en precios corrientes).

Anexo II

METODOLOGIA EMPLEADA PARA CALCULAR LA INCIDENCIA MEDIA DE LOS ARANCELES Y LOS EFECTOS DE LA INTEGRACION EN LOS INGRESOS ADUANEROS Y EN LOS PRECIOS

Promedio de incidencia de los aranceles

1. Se tomó una muestra de las importaciones beliceñas de 1965, en la que figuraron todas las categorías de productos con valor de 70 000 dólares (100 000 dólares beliceños) o más,^{1/} que incluye las siguientes importaciones, ordenadas siguiendo la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI):

	<u>Porcentaje</u>
<u>Total</u>	<u>79.7</u>
0. Productos alimenticios y animales vivos	81.2
1. Bebidas y tabaco	82.6
2. Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	-
3. Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	89.8
4. Aceites y mantecas de origen animal y vegetal	-
5. Productos químicos	81.4
6. Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	77.7
7. Maquinaria y material de transporte	91.7
8. Artículos manufacturados diversos	59.9
9. Mercaderías y transacciones no clasificadas según su naturaleza	-

2. Los derechos correspondientes a cada rubro, en ambos aranceles, se convirtieron a sus equivalentes ad valorem aplicando valores unitarios de las importaciones beliceñas en el mismo año. En los casos en que en el anuario de comercio exterior (Trade Report) de Belice no se señalan cifras de valor se utilizaron para la conversión respectiva los valores unitarios de las importaciones centroamericanas de productos similares procedentes de fuera de la región.

3. Con respecto a los productos para los que existía más de una tasa arancelaria, se utilizó el promedio aritmético simple de las mismas.

1/ Con excepción de artículos manufacturados, diversos, n.e.p.

Procedimiento similar se siguió para deducir los derechos centroamericanos aplicados a las mercaderías para las que no se habían fijado todavía aforos comunes; en estos casos se empleó el promedio de las tasas arancelarias nacionales vigentes.

4. La tasa beliceña para cada artículo se fijó en el promedio de tasas preferenciales y generales, ponderado por el valor de las importaciones de las fuentes respectivas. La tasa para cada clasificación se calculó asimismo como el promedio ponderado de las tasas para los artículos incluidos en ella. Del mismo modo, la tasa para las importaciones totales se calculó como el promedio ponderado de las tasas para todos los productos incluidos en la muestra.

Efectos en los ingresos aduaneros

5. Para estimar los efectos sobre los ingresos aduaneros se utilizó la misma muestra de productos empleada para calcular la incidencia de los aranceles.

6. Se supuso, con respecto a cada uno de los artículos de la muestra, que al entrar Belice al Mercado Común Centroamericano la proporción de las importaciones de los productos que recibiría del área sería idéntica a la proporción de importaciones similares que procedieron de la propia región en 1965.

7. Se supuso asimismo que todos los productos de la muestra gozaban de libre comercio dentro de la región.

8. Se aplicaron los derechos centroamericanos al valor hipotético de las importaciones de fuentes extrarregionales, para calcular los ingresos hipotéticos que Belice habría recaudado en 1965 al aplicar el arancel común centroamericano.

Efectos en los precios de importación y en los precios al consumidor de los productos alimenticios

9. La muestra de importaciones de alimentos que se empleó para el cálculo de la incidencia arancelaria y de los efectos en los ingresos, se utilizó también para calcular los efectos de la integración sobre los precios de importación y de consumo.

/10. Admitiendo

10. Admitiendo la suposición hecha sobre las tasas de desviación del comercio a que alude el párrafo 6 anterior, los valores unitarios de las importaciones intrarregionales de cada producto se utilizaron después para calcular las cantidades nominales que se habrían importado de Centroamérica, para determinar los valores hipotéticos de las importaciones procedentes de la región. Se dedujeron a continuación los valores hipotéticos que hubieran tenido las importaciones del resto del mundo (mediante la aplicación de valores unitarios beliceños a cantidades imaginarias importadas del resto del mundo), para obtener los valores totales hipotéticos de las importaciones.

11. Los valores hipotéticos de los productos alimenticios importados, incluyendo pago de derechos, se calcularon con base en los gastos hipotéticos en alimentos importados de Centroamérica y del resto del mundo, aplicando a estos últimos los derechos arancelarios centroamericanos.

Limitaciones del análisis

12. Todos los cálculos adolecen de la imposibilidad de estimar las reacciones de la oferta y de la demanda a modificaciones discriminatorias en las tasas arancelarias. Por ejemplo, al aumentar del 2,5 al 84,2 por ciento los derechos arancelarios aplicados al arroz se podría estimular la producción interna hasta suprimir o reducir considerablemente las importaciones. En cambio, la libre competencia de los productos centroamericanos podría repercutir adversamente sobre la producción local. Sin embargo, en el análisis se da por supuesto que el volumen de las importaciones de arroz habría de mantenerse igual después de adoptarse el arancel común centroamericano. Alternativamente, el aumento de los precios de las importaciones extrarregionales al consumidor, debido a la elevación de los derechos aduaneros, podría reducir la demanda interna de los artículos en cuestión. En cambio, una baja de los precios de las importaciones centroamericanas podría estimular un aumento de la demanda interna de esos productos.

13. En el análisis se admite también que los precios de oferta de las importaciones se mantendrían invariables. Cabe, sin embargo, la posibilidad de que al inclinarse la demanda beliceña hacia las importaciones de

Centroamérica se elevaran los precios de oferta de dicha procedencia. Al mismo tiempo, la disminución de la demanda para las importaciones del resto del mundo podría impulsar a los terceros países de donde proceden esas importaciones a reducir sus precios de oferta para tratar de conservar el mercado beliceño.

14. Los supuestos que se han admitido en el análisis se compensan, sin embargo, por el hecho de ser insignificante la producción interna de los productos que importa Belice. Además, el volumen de la demanda de importación de dicho país es probablemente insuficiente para dar lugar a modificaciones en los precios de oferta de las importaciones de Centroamérica o del resto del mundo.

15. Otra de las limitaciones del análisis se debe al hecho de estar basado en los datos de un solo año (1965), que no se sabe hasta qué punto puede considerarse normal en cuanto a los volúmenes y valores unitarios de las importaciones hechas por Belice y por Centroamérica, o a la proporción de las importaciones intrarregionales --en el total de las importaciones centroamericanas-- de los artículos incluidos en la muestra. Tampoco se tomaron en cuenta los cambios que pueden experimentar en el transcurso del tiempo todos estos factores variables.